

SEMOVIL 0778-21-S

Guadalajara de Buga, 17 de junio de 2021

Señores

JUZGAD PROMISCOU MUNICIPAL

j01pmandalucia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Andalucía (V)



Asunto: LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR KEO449

Referencia: RAD. 2019-00239-00

Reciban un cordial saludo,

De conformidad con lo requerido en el oficio de la referencia, me permito informarle que, procedimos a LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR, que recaía sobre el vehículo de placas KEO449, de propiedad del señor JHEYSON SERGEY CORREA GALLEG0, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.037.708.

Así las cosas, remito el Certificado de Tradición No. 7403, contentivo en dos (02) folios.

Cordialmente,

DIANA MARCELA GÓMEZ SILVA
LÍDER JURÍDICO SEMOVIL

Anexo: Dos (02) folios.

Elaboró: Stephania Bonilla Botero/Abogada Junior

Valle del Cauca- Guadalajara de Buga
Dirección, Terminal de Transporte
Calle 4 No. 23 - 91/ Piso 2 oficina 203
PBX: (2) 2365344 EXT:106
juridica@semovil.com.co



Alcaldía Municipal de
Guadalajara de Buga
Secretaría de Movilidad



CERTIFICADO DE TRADICIÓN



Página: 1 de 2

NRO: 7403

El vehículo de placas KEO449 tiene las siguientes características:

Placa:	KEO449	Clase:	CAMIONETA
Estado:	ACTIVO	Servicio:	Particular
Marca:	KIA	Línea:	NEW SPORTAGE LX
Carrocería:	WAGON	Modelo:	2014
Cilindraje:	1998	Vin:	KNAPB811BE7451150
Motor:	G4KDCH393690	Serie:	
Chasis:	KNAPB811BE7451150	Color:	BLANCO
Capacidad Pasajeros:		Pasajeros Sentados:	5
Capacidad Carga:		Puertas:	5
T. de Operación:		Fecha Exp. T.O	

Medidas Cautelares y Limitaciones

ENTIDAD	LIMITACION	ESTADO	FECHA EXPEDICION
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA	INSCRIPCION DEMANDA	INSCRITA	30/07/2019

Prenda o Pignoración

FECHA INSCRIPCION	ACREEDOR	ESTADO
05/06/2019	CAROLINA CORREA GUTIERREZ	INSCRITA

Propietario(s) Actual(es)

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE
Cédula Ciudadanía 1113037708	JHEYSON SERGEY CORREA GALLEG0	20/11/2017

Historial de Propietarios

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE	HASTA
Cédula Ciudadanía 14899212	ANDRES FABRICIO CABALLERO LOZADA	02/09/2013	20/11/2017

Observaciones

--

Historial de Trámites

FECHA SOLICITUD	TRÁMITE	ENTIDAD
05/06/2019 03:57:28	Trámite inscripción alertid,	INSP TTEyTTO GUADALAJARA DE BUGA
20/11/2017 03:04:17	Trámite traspaso,	INSP TTEyTTO GUADALAJARA DE BUGA
02/09/2013 03:26:57	Trámite matrícula inicial,	INSP TTEyTTO GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE GUADALAJARA DE BUGA

142



CERTIFICADO DE TRADICIÓN



Página: 2 de 2

NRO: 7403

Dado en GUADALAJARA DE BUGA, 17 de junio de 2021 a las 12:29:19 PM

Stephania Bailla

FUNCIONARIO CONSORCIO SEMOVIL

Secretaría de Movilidad de Guadalajara de Buga

Usuario que genera el Certificado: 111000384

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE GUADALAJARA DE BUGA

calle 4 # 23-01, Terminal de Transportes, segundo piso, oficina 200
2044072040
sumaria.consolid1@gmail.com

Santiago de Cali, 16 de Junio del 2021

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDALUCIA- VALLE

La Ciudad.

REF: Proceso EJECUTIVO SINGULAR

Dte: Banco Agrario de Colombia S. A.

Ddo: Jaramillo Guerrero Jose Henry

Rad. 2017-250

21 Junio 2021

Jan

MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ, en mi condición de apoderada de la Entidad demandante, con el acostumbrado respeto le manifiesto que anexo las liquidaciones actualizadas por la Entidad correspondientes a la demanda de la referencia.

Lo anterior para los trámites pendientes,

Se anexa 4 folios, en los cuales se indica claramente los valores adeudados.

Atentamente

MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ

ABOGADA BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

En cumplimiento de lo ordenado en la parte final del numeral cuarto del artículo 446 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación del crédito y costas en el proceso de la referencia, así:

PROCESO. EJECUTIVO

JUZGADO. PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDALUCIA VALLE

RAD. 2017-250

DTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DDO. JARAMILLO GUERRERO JOSE HENRY CC. 116240083

CAPITAL :				\$ 1.440.000,00
Intereses de plazo sobre el capital inicial			(\$ 1.440.000,00)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
05-oct-2016	31-dic-2016	88	1,62	\$ 68.428,80
01-ene-2017	31-mar-2017	90	1,69	\$ 73.008,00
01-abr-2017	30-jun-2017	91	1,69	\$ 73.819,20
01-jul-2017	30-sep-2017	92	1,67	\$ 73.747,20
01-oct-2017	05-oct-2017	5	1,61	\$ 3.864,00
			Sub-Total	\$ 1.732.867,20
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 1.440.000,00)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
06-oct-2017	31-dic-2017	87	2,32	\$ 96.883,20
01-ene-2018	31-mar-2018	90	2,28	\$ 98.496,00
01-abr-2018	30-jun-2018	91	2,26	\$ 98.716,80
01-jul-2018	30-sep-2018	92	2,21	\$ 97.593,60
01-oct-2018	31-dic-2018	92	2,17	\$ 95.827,20
01-ene-2019	31-mar-2019	90	2,13	\$ 92.016,00
01-abr-2019	30-jun-2019	91	2,14	\$ 93.475,20
01-jul-2019	30-sep-2019	92	2,14	\$ 94.502,40
01-oct-2019	31-dic-2019	92	2,12	\$ 93.619,20
01-ene-2020	31-mar-2020	91	2,10	\$ 91.728,00
01-abr-2020	30-jun-2020	91	2,08	\$ 90.854,40
01-jul-2020	30-sep-2020	92	2,02	\$ 89.203,20
01-oct-2020	31-dic-2020	92	2,10	\$ 92.736,00
01-ene-2021	31-ene-2021	31	1,94	\$ 28.867,20
01-feb-2021	28-feb-2021	28	1,97	\$ 26.476,80
01-mar-2021	31-mar-2021	31	1,95	\$ 29.016,00

01-abr-2021	30-abr-2021	30	1,94	\$	27.936,00
01-may-2021	31-may-2021	31	1,93	\$	28.718,40
			Sub-Total	\$	3.099.532,80
MAS EL VALOR COSTAS DEL PROCESO				\$	310.000,00
			TOTAL	\$	3.409.532,80

En cumplimiento de lo ordenado en la parte final del numeral cuarto del artículo 446 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación del crédito y costas en el proceso de la referencia, así:

PROCESO. EJECUTIVO

JUZGADO. PROMISCO MUNICIPAL DE ANDALUCIA VALLE

RAD. 2017-250

DTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DDO. JARAMILLO GUERRERO JOSE HENRY CC. 1116240083

CAPITAL :				\$ 4.141.534,00
Intereses de plazo sobre el capital inicial			(\$ 4.141.534,00)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
30-dic-2015	31-dic-2015	2	1,48	\$ 4.086,31
01-ene-2016	31-mar-2016	91	1,51	\$ 189.696,06
01-abr-2016	30-jun-2016	91	1,57	\$ 197.233,65
01-jul-2016	30-sep-2016	92	1,62	\$ 205.751,41
01-oct-2016	30-dic-2016	91	1,62	\$ 203.514,98
			Sub-Total	\$ 4.941.816,41
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 4.141.534,00)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
31-dic-2016	31-dic-2016	1	2,34	\$ 3.230,40
01-ene-2017	31-mar-2017	90	2,44	\$ 303.160,29
01-abr-2017	30-jun-2017	91	2,44	\$ 306.528,74
01-jul-2017	30-sep-2017	92	2,40	\$ 304.816,90
01-oct-2017	31-dic-2017	92	2,32	\$ 294.656,34
01-ene-2018	31-mar-2018	90	2,28	\$ 283.280,93
01-abr-2018	30-jun-2018	91	2,26	\$ 283.915,96
01-jul-2018	30-sep-2018	92	2,21	\$ 280.685,56
01-oct-2018	31-dic-2018	92	2,17	\$ 275.605,28
01-ene-2019	31-mar-2019	90	2,13	\$ 264.644,02
01-abr-2019	30-jun-2019	91	2,14	\$ 268.840,78
01-jul-2019	30-sep-2019	92	2,14	\$ 271.795,07
01-oct-2019	31-dic-2019	92	2,12	\$ 269.254,93
01-ene-2020	31-mar-2020	91	2,10	\$ 263.815,72
01-abr-2020	30-jun-2020	91	2,08	\$ 261.303,19
01-jul-2020	30-sep-2020	92	2,02	\$ 256.554,23

01-oct-2020	31-dic-2020	92	2,10	\$	266.714,79
01-ene-2021	31-ene-2021	31	1,94	\$	83.023,95
01-feb-2021	28-feb-2021	28	1,97	\$	76.149,01
01-mar-2021	31-mar-2021	31	1,95	\$	83.451,91
01-abr-2021	30-abr-2021	30	1,94	\$	80.345,76
01-may-2021	31-may-2021	31	1,93	\$	82.595,99
			Sub-Total	\$	9.806.186,16
			TOTAL	\$	9.806.186,16

VERÓNICA ALEJANDRA OCAMPO ECHEVERRY
Abogada

Carrera 34ª No. 41-43, cel. 3217358739

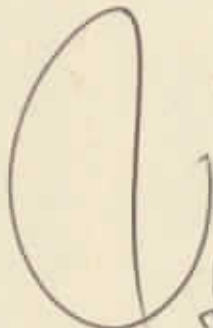
E-mail: verocampo1992@hotmail.com

Tuluá - Valle

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

Andalucía, Valle del Cauca


15 abril 2011
Tam

REF: REIVINDICATORIO

**DTE: MARIA LUCILA NASPIRAN RESTREPO y MARIA LUCILA RESTREPO
DE NASPIRAN**

DDO: EGIDIO HERNANDEZ

RAD: 2020-00168

VERÓNICA ALEJANDRA OCAMPO ECHEVERRY, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte actora, por medio de la presente, me dirijo muy respetuosamente, con el fin de allegar las constancias del envío de la comunicación de la notificación personal (Art. 291 C. G. del P.) y notificación por aviso de conformidad con lo establecido en el art. 292 CGP, al demandado el señor **EGIDIO HERNANDEZ**.

Sírvase su señoría proceder,

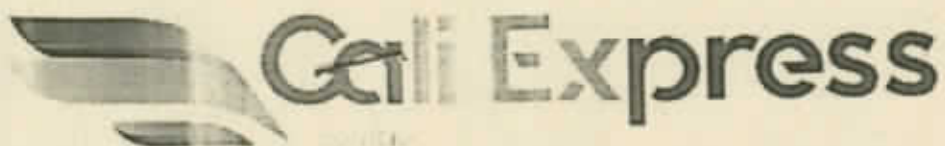
Del señor juez, Atentamente,



VERÓNICA ALEJANDRA OCAMPO ECHEVERRY

CC Nro. 1.006.248.345 de El Dovio, Valle

T.P Nro.343854 Del C.S.J



Tuluá, 18 de MARZO de 2021.

CERTIFICACION

NUMERO DE GUIA	11250069971
No. RADICADO	2020-00168
CIUDAD Y DPTO DESTINO	ANDALUCIA-VALLE
REMITENTE	VERONICA ALEJANDRA OCAMPO ECHEVERRY
DESTINATARIO	GIDO HERNANDEZ
DIRECCION	CALLE 2 LA PRADERA
FECHA DE VISITA	13 DE MARZO DEL 2021
MANIFESTACION COMO	ENTREGA EFECTIVA
OBSERVACIONES	SE ADJUNTA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL
RECIBIDO POR	EGIDIO HERNANDEZ-6113963

Si la comunicación es devuelta con la anotación de que la persona no reside o no trabaja en el lugar, o porque la dirección no existe, se procederá, a petición del interesado, como lo dispone el art. 292.

Atentamente


MONICA ANDREA GARCIA ALBA
Directora de Agencia Tuluá
RESOLUCIÓN MIN TIC 000668

Dirección: Carrera 24 # 24 - 55 Tel: 2249545 - 3167704456 LMC. 000668
WEB: www.caliexpress.com E-mail: caliexpresstuluá@gmail.com
Tuluá - Valle del Cauca - Colombia



CAJ EXPRESS
Mensajería Expresa

MIT 800.328.261-1
 800-776-2004
 TEL: (212) 512-0998 • FAX: (212) 495-2022
 Register Online www.callingcard.com/10
www.cba.com/10

CUILA No.



FECHA DE ADSCRIPCION 11/03/11		HORA DE ADSCRIPCION 17:00		ORIGEN JULVA		DESTINO ANDALUZZA		No. PIEZAS		PEDRO Rg		RECIBIENTE N.		MODALIDAD DE PAQ	
NOMBRE VERONICA ALEJANDRA OCAMPO		DIRECCION Cm 34A 41/43		TELEFONO 3217358739		MT / C.C.		NOMBRE GIDO HERNANDEZ		DIRECCION CL 2 LA PRADERA		TELEFONO		MT / C.C.	
VALOR CONTINENTE		VALOR FLETE		CARGO POR MANEJO		VALOR SERVICIO		FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA		NOMBRE LEGIBLE, FIRMA, SELLO Y C.D. DE DESTINATARIO O DE QUIEN RECIBE A SU NOMBRE		FECHA DE ENTREGA		HORA DE ENTREGA	
NOTIFICACION		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
VALOR ASIGURADO		VALOR FLETE		CARGO POR MANEJO		VALOR SERVICIO		FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA		NOMBRE LEGIBLE, FIRMA, SELLO Y C.D. DE DESTINATARIO O DE QUIEN RECIBE A SU NOMBRE		FECHA DE ENTREGA		HORA DE ENTREGA	
☐ DEL ENVAGA ☐ REUSADO ☐ DESCONOCIDO		☐ NO RESIDE ☐ OTROS ☐ NO RECLAMADO		☐ CERRADO ☐ Sin Visto ☐ Sin Visto		FECHA DE DEVOLUCION 24 HORAS		OBSERVACIONES 10000		FECHA DE ENTREGA 6-11-2013		HORA DE ENTREGA 10:00		13-07-11	

Señor
EGIDIO HERNANDEZ
Calle 2 la pradera
Andalucía, Valle

എറണാകുളം
6.11.39

Con el presente, le comunico de la existencia del proceso en su contra, para lo cual debe comparecer ante el **Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía**, ubicado en la carrera 12 # 4-51 del municipio de Andalucía, Valle, Con el fin de que comparezca dentro del siguiente proceso:

No. Radicación Proceso	Demandante	Demandado	Naturaleza del Proceso
2020-00168	MARIA LUCILA NASPIRAN RESTREPO y MARIA LUCILA RESTREPO DE NASPIRAN	EGIDIO HERNANDEZ	REIVINDICATORIO

Lo anterior a fin que reciba notificación personal de la providencia proferida el 18 de noviembre del 2020, dentro del proceso de referencia, mediante el cual se admitió la demanda reivindicatoria, proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, Valle, por lo cual se le requiere conforme lo dispuesto en el artículo 291 numeral 3 del CGP, a fin de que se sirva comparecer personalmente dentro de los 5 días siguientes a la entrega de esta comunicación de lunes a viernes, en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 M.M. y de 1:00 P.M. a las 5:00 P.M.

El interesado en la notificación,



VERÓNICA ALEJANDRA OCAMPO ECHEVERRY
CC Nro. 1.006.248.345 de El Dovio, Valle
T.P Nro.343854 Del C.S.J





Tuluá, 30 de MARZO de 2021.

CERTIFICACION

NUMERO DE GUIA	618201927
No. RADICADO	2020-00168
CIUDAD Y DPTO DESTINO	ANDALUCIA-VALLE
REMITENTE	VERONICA ALEJANDRA OCAMPO
DESTINATARIO	EGIDIO HERNANDEZ
DIRECCION	CALLE 2 LA PRADERA
FECHA DE VISITA	29 DE MARZO DEL 2021
MANIFESTACION COMO	ENTREGA EFECTIVA
OBSERVACIONES	SE ADJUNTA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL
RECIBIDO POR	MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ-100646539

Si la comunicación es devuelta con la anotación de que la persona no reside o no trabaja en el lugar, o porque la dirección no existe, se procederá, a petición del interesado, como lo dispone el art. 292.

Atentamente



MÓNICA ANDREA GARCÍA ALBA
Directora de Agencia Tuluá
RESOLUCIÓN MIN TIC 000668

Dirección: Carrera 24 # 24 - 58 Tel.: 2249545 - 3167704456 LMC. 000668
WEB www.caliexpress.com.co I-mail: caliexpressuluja@gmail.com
Tuluá - Valle del Cauca - Colombia

[illegible]

3R COP 1A
0A

VERÓNICA ALEJANDRA OCAMPO ECHEVERRY
Abogada
Carrera 34ª No. 41-43, cel. 3217358739
E-mail: verocampo1992@hotmail.com
Tuluá - Valle

Tuluá, 25 marzo de 2021

NOTIFICACION POR AVISO
(Art. 292 C. G. del P.)

Señor
EGIDIO HERNANDEZ
Calle 2 la pradera
Andalucía, Valle

Por intermedio de este **AVISO** le notifico la providencia proferida el día **18 de noviembre de 2020**, Mediante la cual se admitió la demanda reivindicatoria, que ordenó notificar personalmente al demandado, la cual fue proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, Valle, dentro del siguiente proceso:

No. Radicación Proceso	Demandante	Demandado	Proceso
2020-00168	MARIA LUCILA NASPIRAN RESTREPO y MARIA LUCILA RESTREPO DE NASPIRAN	EGIDIO HERNANDEZ	REIVINDICATORIO

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este Aviso, se adjunta copia informal de la providencia que se notifica.

El interesado en la notificación,

COTEJADO



VERÓNICA ALEJANDRA OCAMPO ECHEVERRY
CC Nro. 1.006.248.345 de El Dovio, Valle
T.P Nro.343854 Del C.S.J

7 María Alejandra Hernández
7 1.006.465.369

56
47

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE ANDALUCIA - VALLE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAD. 2020-00168-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: en la fecha paso a Despacho del Señor Juez la demanda reivindicatoria. Sirvase proveer para su admisión. Andalucía, Valle, 18 de noviembre de 2020.

JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario

PROCESO: REIVINDICATORIO

DEMANDANTE: MARIA LUCILA RESTREPO DE NASPIRAN y MARIA LUCILA NASPIRAN RESTREPO

DEMANDADO: EGIDIO HERNANDEZ

RADICADO: 2020-00164-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0845

Andalucía, Valle, dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

La demanda reivindicatoria de mínima cuantía¹ propuesta por **MARIA LUCILA RESTREPO DE NASPIRAN y MARIA LUCILA NASPIRAN RESTREPO**, por intermedio de apoderada judicial, contra **EGIDIO HERNANDEZ**, cumple con los requisitos formales contenidos en los artículos 82, 83, 84 y 375 del CGP, y con el art. 6 del Decreto 806 de 2020, motivo por el cual, conforme al artículo 90, el juzgado la admitirá y se le impartirán las reglas correspondientes.

En consecuencia, el juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO. ADMITIR la demanda reivindicatoria propuesta por **MARIA LUCILA RESTREPO DE NASPIRAN y MARIA LUCILA NASPIRAN RESTREPO**, a través de apoderada judicial, contra la señora **EGIDIO HERNANDEZ**, conforme a lo expuesto previamente.

SEGUNDO. TRAMITAR la demanda conforme a lo dispuesto en el art. 369 y ss. del CGP, además de lo dispuesto en los arts. 2 al 10 del Decreto 806 de 2020.

TERCERO. NOTIFICAR personalmente a la parte demandada, conforme al art. 291 y ss. del CGP, concordado con el art. 8 del Decreto 806 de 2020, con traslado de la demanda por 20 días para que la conteste en el pleno ejercicio de su derecho de defensa, de conformidad con el art. 369 del CGP.

CUARTO. ORDENAR la inscripción de la demanda sobre los bienes inmuebles objeto del litigio, identificados con matrícula inmobiliaria No. 384-88020 y 384-11085, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, predios ubicados en la zona urbana, calle 2, barrio La Pradera, del municipio de Andalucía, Valle, de propiedad de **MARIA LUCILA RESTREPO DE NASPIRAN y de MARIA LUCILA NASPIRAN RESTREPO**, respectivamente. Para tal efecto, librese oficio a la Oficina de Registro de Tuluá y para que expida copia de la inscripción con destino a este proceso.

¹ Avalúo catastral de ambos inmuebles, visible a folios 13 y 14.

COTEJADO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ANDALUCIA - VALLE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

QUINTO. RECONOCER personería a la doctora VERONICA ALEJANDRA OCAMPO ECHEVERRY para que represente los derechos de sus pro hijadas, conforme a los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ANDALUCIA - VALLE
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. 40,
de hoy 18 de noviembre de 2020, a las 8:00 A.M.
El Secretario,
JUAN DAVID GALINDO GIRALDO

COTEJADO



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

58

Mayo 14 de 2021

HERTO DOMINGUEZ MORAN
Promiscuo Municipal
12 No. 4-50
Lucía, Valle

zha 18/05/2021 10:09:58 a. m

1051

Apexos 5



3842021EE00C902

Origen GLORIA STELLA GARCIA VILLA [USUARIO]
Destino JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL /
Asunto SUSPENSION TRAMITE 2021-1091



22 JUN 2021

REF. Auto Suspensión de Tramite

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 18 de la Ley 1579 de 2012, me permito enviar el siguiente Auto.

No. De Auto	Turno	Matricula	Proceso
69 de 06-05-2021	2021-1091	384-11085	2020-00168-00

Atentamente,

[Handwritten signature]

OSCAR JOSE MORENO PRENS
Registrador de I.P Tuluá

Proyecto - Elaboró: Gloria Stella García Villa

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tulua - Valle
 Dirección: Carrera 26 No. 26-56 Centro
 Teléfonos: (2) 2243447 - 2255692 - 2252302
 Email: ofregistrtulua@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL TULUA -VALLE

59

02

2021

FECHA: 06-05-2021 TURNO: 2017-1091 FECHA 05-05-2021 MATRICULA
384-11085 RAD. 2020-00168
DE: DELIRIA ALVAREZ RODRIGUEZ - PARA: ISABEL PEÑALOZA

OFICIO NO. 0799 DE FECHA 19-11-2020 DEL JUZGADO PROMISCOO
MUNICIPAL DE ANDALUCIA

MOTIVO DE LA NO PROCEDENCIA DEL REGISTRO

EN LA MATRICULA 384-11085, EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITA
(ARTICULO 593 C.G.P.).

Auto # 69
06/05/2021

AUTO No. 69

(MAYO 6 DE 2021)

**POR EL CUAL SE DISPONE LA SUSPENSION TEMPORAL DE UN TRAMITE DE
REGISTRO A PREVENCION**

**EL REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CÍRCULO
DE TULUÁ - VALLE**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 18
de la Ley 1579 de 2012 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el día 05-02-2021, fue radicado para su registro el Oficio No. 0799 de 19-11-2020
del Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, con Radicado 2020-00168-00, bajo el
turno **2021-1091**, contentivo de embargo del inmueble con matrícula 384-11085.

Que al realizar el estudio del documento la oficina establece: que no es procedente el
registro del mismo por lo siguiente: **EL INMUEBLE NO FIGURA DE PROPIEDAD DEL
DEMANDADO (ART. 591 LEY 1564 DE 2012 - C.G.P.)**.

Que el artículo 18 de la Ley 1579 de 2012 dispone: "*Suspensión del trámite de registro
a prevención. En los eventos en que al efectuarse la calificación de un documento
proveniente de autoridad judicial o administrativa con funciones judiciales se encuentre
que no se ajusta a derecho de acuerdo a la normatividad vigente, se suspenderá el
trámite de registro y se informará al funcionario respectivo para que resuelva si acepta
lo expresado por la oficina o se ratifica en su decisión. La suspensión del trámite se
hará mediante aeta administrativo motivado y por el término de treinta (30) días, a partir
de la fecha de remisión de la comunicación, vencidos los cuales y sin haber tenido
respuesta, se procederá a negar la inscripción con las justificaciones legales
pertinentes. En el evento de recibir ratificación, se procederá a su registro dejando en la
anotación la constancia pertinente*".

Hoja No. 2 del Auto No. 69 de fecha 06-05-2021

Para continuar con el trámite de registro y teniendo en cuenta la falencia detectada por el funcionario calificador, se requiere pronunciamiento al respecto por parte de su Despacho.

En mérito de lo expuesto, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá Valle,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspender el trámite de registro a prevención el Oficio No. 0799 de 19-11-2020 del Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, con Radicado 2020-00168-00, bajo el turno **2021-1091**, contentivo de embargo del inmueble con matrícula 384-11085.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia del presente auto al Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, para que resuelva las consideraciones de esta oficina tal como lo establece el artículo 18 de la Ley 1579 de 2012.

ARTICULO TERCERO: En acatamiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1579 de 2012, el Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, dispone de un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de remisión de la comunicación, para que resuelva si acepta lo expresado por esta oficina o se ratifica en su decisión.

ARTICULO CUARTO: Vencidos los términos señalados en el artículo anterior sin haber obtenido respuesta del Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, se procederá a negar la inscripción del documento con turno de radicación No. 2021-1091, mediante nota devolutiva que contendrá las justificaciones legales correspondientes.

ARTICULO QUINTO: Envíese copia del presente auto al grupo de Gestión Documental de esta oficina para la correspondiente digitalización en el turno de documento número 2021-1091.

ARTICULO SEXTO: El funcionario responsable de la calificación del documento en esta Oficina de Registro, dará estricto cumplimiento a los términos establecidos en el presente Auto (artículos 18 y 27 Ley 1579 de 2012).

Hoja No. 3 del Auto No. 69 de fecha 06-05-2021

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tuluá (Valle), a los seis (6) días del mes de mayo de 2021



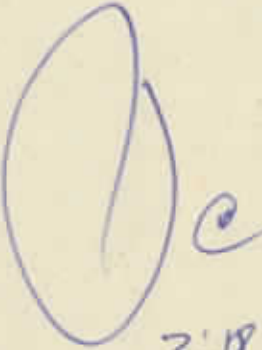
OSCAR JOSE MORENO PRENS
Registrador de Instrumentos Públicos de Tuluá – Valle



Proyectó: Delina Alvarez.
Elaboró: I.M.P.C.

47

LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
ABOGADA TITULADA
Carrera 2 Nro. 8-15 Cel.: 3148006419
Andalucía Valle


3:18 pm
22 Junio 2021

SEÑOR:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE
ANDALUCIA VALLE

REF: PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE
DOMINIO
DEMANDANTE: HECTOR FABIO MONCADA COBO
DEMANDADOS: ROBERTULIO TAMAYO JIMENEZ Y/OTROS
RAD: 2020-00113-00

LUZ ANGELA MONROY VIRGEN, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, por medio del presente escrito, me dirijo a usted muy respetuosamente a fin de allegar la constancia de los envíos a las diferentes entidades ordenadas por su Despacho y las fotografías de la valla publicitaria debidamente instalada en el predio a usucapir.

Sírvase su señoría proceder,

Atentamente,


LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
CC. Nro. 66.722.431 De Tuluá Valle
T.P. Nro. 140066 del C.S.J.



Tuluá, 25 de mayo 2021

CERTIFICACION

NUMERO DE GUIA	618664657
No. RADICADO	760364089001-2020-00113-00
CIUDAD Y DPTO DESTINO	BOGOTA
REMITENTE	LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
DESTINATARIO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
DIRECCION	CALLE 43 57 41
FECHA DE VISITA	27 DE ABRIL DEL 2021
MANIFESTACION COMO	ENTREGA EFECTIVA
OBSERVACIONES	SE ADJUNTA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL
RECIBIDO POR	SELLO RECIBIDO-AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Si la comunicación es devuelta con la anotación de que la persona no reside o no trabaja en el lugar, o porque la dirección no existe, se procederá a petición del interesado, como lo dispone

Atentamente


CAEX
Soluciones Integrales
Nº 800 328 251-1

MONICA ANDREA GARCIA ALBA

Directora de Agencia Tuluá
RESOLUCIÓN MIN. TIC 000668

Dirección: Carrera 24 # 24 - 58 Tel.: 2249545 - 3167704456 LMC. 000668
WEB www.caliexpress.com.co E-mail: caliexpresstuluá@gmail.com
Tuluá - Valle del Cauca - Colombia

VALUCIA, VALLE DEL CAUCA
223-4844

luj.ramajudicial.gov.co

CAEX

Escaneado con CamScanner

[illegible]

RECIBIDO

		GUILLERMO, GABRIEL, JESUS EVELIO, MARIA AMPARO, MARIA RUTH, MARIA ELIZABETH, MARIA BEATRIZ y ANA MILENA OLAYAS GONZALEZ, e ILDA MARIA GONZALEZ DE OLAYA (se desconoce sus identificaciones) Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS
Radicado del proceso		N° 760364089001-2020-00113-00
Matrícula l.		384-61675 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Tulúa, ubicado en la CALLE 18 N° 12-40, del municipio de Andalucía, Valle.

Reciba mi más atento y acostumbrado saludo.

De la manera más atenta, lo comunico lo dispuesto en el auto N° 0623, del 2 de septiembre de 2020, que señala:

...PRIMERO. ADMITIR la demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovida por HECTOR FABIO MONCADA COBO y SAIYURI PAOLA ROMAN PEREZ, por intermedio de apoderada judicial, contra ROBERTULIO TAMAYO JIMENEZ, LUIS EDUARDO TASCON, LUZ ADRIANA y JUAN CARLOS TASCON CARO, MARIA BELLY DUQUE TASCON, GUIDO GUILLERMO, GABRIEL, JESUS EVELIO, MARIA AMPARO, MARIA RUTH, MARIA ELIZABETH, MARIA BEATRIZ y ANA MILENA OLAYAS GONZALEZ, e ILDA MARIA GONZALEZ DE OLAYA Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el bien a usucapir, por las razones expuestas... OCTAVO. ORDENAR que se informe sobre la existencia de este proceso a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS y al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC) para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones...NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, EL JUEZ (FDO) HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN.

Cordialmente,

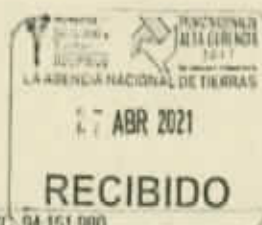
JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretaria

COTEJADO
CAEX
Soluciones Integrales
Nit. 890.328.281-1

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA
Calle 12 No. 4-51 - Telefax 223-4844
Correo electrónico: j01pmuandalucia@cauca.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA	OFICIO CIRCULAR N° 0598 Fecha: 3 septiembre 2020 Radicado: 2020-00113 Proceso: Pertenencia
---	--	--

Señores
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
Calle 43 N° 57-41
Conmutador: 57+(1) 383-0444 ext. 1124
Bogotá D.C.



Demandante	HECTOR FABIO MONCADA COBO, CC. 94.151.980 SAIYURI PAOLA ROMAN PEREZ, CC. 66.803.296
Demandado	ROBERTULIO TAMAYO JIMENEZ, LUIS EDUARDO TASCON, LUZ ADRIANA y JUAN CARLOS TASCON CARO, MARIA BELLY DUQUE TASCON, GUIDO GUILLERMO, GABRIEL, JESUS EVELIO, MARIA AMPARO, MARIA RUTH, MARIA ELIZABETH, MARIA BEATRIZ y ANA MILENA OLAYAS GONZALEZ, e ILDA MARIA GONZALEZ DE OLAYA (ya desconoce sus identificaciones) Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS
Radicado del proceso	N° 760364089001-2020-00113-00
Matrícula l.	384-61675 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Tulua, ubicado en la CALLE 18 N° 12-40, del municipio de Andaluca, Valle.

Reciba mi más atento y acostumbrado saludo

De la manera más atenta, lo comunico lo dispuesto en el auto N° 0623, del 2 de septiembre de 2020, que señala:

* PRIMERO. ADMITIR la demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovido por HECTOR FABIO MONCADA COBO y SAIYURI PAOLA ROMAN PEREZ, por intermedio de apoderada judicial, contra ROBERTULIO TAMAYO JIMENEZ, LUIS EDUARDO TASCON, LUZ ADRIANA y JUAN CARLOS TASCON CARO, MARIA BELLY DUQUE TASCON, GUIDO GUILLERMO, GABRIEL, JESUS EVELIO, MARIA AMPARO, MARIA RUTH, MARIA ELIZABETH, MARIA BEATRIZ y ANA MILENA OLAYAS GONZALEZ, e ILDA MARIA GONZALEZ DE OLAYA Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el bien a usucapir, por las razones expuestas. OCTAVO. ORDENAR que se informe sobre la existencia de este proceso a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS y al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiera lugar en el ámbito de sus funciones...NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, EL JUEZ (FDO) HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN.

Cordialmente,


JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario

COTEJADO
CAEX
Soluciones Integrales
Nº. 990 328 281-1

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA
Calle 12 No. 4-31 - Teléfix 223-4844
Correo electrónico: jpmunicipal@vallecauca.gov.co
www.ramapublica.gov.co

Tuluá, 25 de mayo 2021

CERTIFICACION

NUMERO DE GUIA	618664730
No. RADICADO	760364089001-2020-00113-00
CIUDAD Y DPTO DESTINO	BOGOTA
REMITENTE	LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
DESTINATARIO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
DIRECCION	CALLE 26 13 49 INTERIOR 201
FECHA DE VISITA	27 DE ABRIL DEL 2021
MANIFESTACION COMO	ENTREGA EFECTIVA
OBSERVACIONES	SE ADJUNTA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL
RECIBIDO POR	SELLO RECIBIDO-SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Si la comunicación es devuelta con la anotación de que la persona no reside o no trabaja en el lugar, o porque la dirección no existe, se procederá, a petición del interesado, como lo dispone

Atentamente


CAEX
Soluciones Integrales
TEL. 300.323.251-1

MONICA ANDREA GARCIA ALBA

Directora de Agencia Tuluá
RESOLUCIÓN MIN. TIC 000668

Dirección: Carrera 24 # 24 - 58 Tel.: 2249545 - 3167704456 LMC. 000668
WEB www.caliexpress.com.co E-mail: caliexpressuluai@gmail.com
Tuluá - Valle del Cauca - Colombia

TEL. 300.323.251-1

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA

Calle 12 No. 4-51 - Telefax 223-4844

Correo electrónico: j01pmunicipal@xcndoj.comjudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

CAJAS EXPRESS

618664730

HORA ENTREGA

AN ☐ PM ☐

FECHA DE ENTREGA

04 2021 05 2021

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LUIS ANCELA BERNARDY YERGENILLE ANCELA	FECHA Y HORA ACUSE		2020/09/04 09:20am	CONSTATIVO
	FECHE REAL ENTREGA:			
PROYECTO:	ZONA ORDEN:			
DIRECCIÓN: CA 2 364 43	INTENTOS DE ENTREGA			
ESTADO: HUILA CO	☐	NOMBRE:		
TELÉFONO: 33400410	☐	EDULA:		
	☐	NOMBRE:		
	☐	EDULA:		
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 24 HORAS				
CARTAS COPIA		PRUEBA DE ENTREGA		
27 ABR 2021				
CORRESPONDENCIA				
RECEBIÓ ENTREGA:		MENSAJERO:		FECHA DE ENTREGA:
NOMBRE:		CÓDIGO:		HORA:
APUNTA:		FECHA HORA ENTREGA:		HORA:

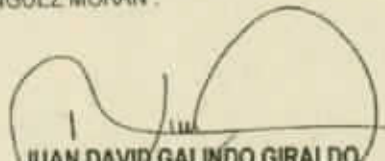
	ELIZABETH, MARIA BEATRIZ y ANA MILENA OLAYAS GONZALEZ, e ILDA MARIA GONZALEZ DE OLAYA (se desconocen sus identificaciones) Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS
Radicado del proceso	Nº 760364089001-2020-00113-00
Matricula l.	384-61675 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Tuluá, ubicado en la CALLE 18 N° 12-40, del municipio de Andaluca, Valle.

Reciba mi más atento y acostumbrado saludo.

De la manera más atenta, le comunico lo dispuesto en el auto N° 0623, del 2 de septiembre de 2020, que señala:

...PRIMERO. ADMITIR la demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovido por HECTOR FABIO MONCADA COBO y SAIYURI PAOLA ROMAN PEREZ, por intermedio de apoderada judicial, contra ROBERTULIO TAMAYO JIMENEZ, LUIS EDUARDO TASCON, LUZ ADRIANA y JUAN CARLOS TASCON CARO, MARIA BELLY DUQUE TASCON, GUIDO GUILLERMO, GABRIEL, JESUS EVELIO, MARIA AMPARO, MARIA RUTH, MARIA ELIZABETH, MARIA BEATRIZ y ANA MILENA OLAYAS GONZALEZ, e ILDA MARIA GONZALEZ DE OLAYA Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el bien a usucapir, por las razones expuestas... OCTAVO. ORDENAR que se informe sobre la existencia de este proceso a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS y al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones...NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, EL JUEZ (FDO) HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN.

Cordialmente,


JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario

COTEJADO
CAEX
Soluciones Integrales
Nº. 890.325.251-1

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA
Calle 12 No. 4-51 - Telefax 223-4844
Correo electrónico: j01promandaluca@correos.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



MUNICIPAL DE
ANDALUCIA, VALLE DEL
CAUCA

Fecha: 3 septiembre 2020
Radicado: 2020-00113
Proceso: Pertenencia

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y R
Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Conmutador: 57+(1) 328 2121
Bogotá D.C.

2da 27/04/2021 11:45:55 a.m.
les 1 Anexos 1
Origen JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
Destino JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS /
Asunto PERTENENCIA

Demandante	HECTOR FABIO MONCADA COBO, CC. 94.151.980 SAIYURI PAOLA ROMAN PEREZ, CC. 66.803.296
Demandado	ROBERTULIO TAMAYO JIMENEZ, LUIS EDUARDO TASCON, LUZ ADRIANA y JUAN CARLOS TASCON CARO, MARIA BELLY DUQUE TASCON, GUIDO GUILLERMO, GABRIEL, JESUS EVELIO, MARIA AMPARO, MARIA RUTH, MARIA ELIZABETH, MARIA BEATRIZ y ANA MILENA OLAYAS GONZALEZ, e ILDA MARIA GONZALEZ DE OLAYA (se desconocen sus modificaciones) Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS
Radicado del proceso	Nº 760364089001-2020-00113-00
Matrícula L.	384-61675 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Tuluá, ubicado en la CALLE 18 N° 12-40, del municipio de Andalusia, Valle.

Reciba mi más atento y acostumbrado saludo.

De la manera más atenta, le comunico lo dispuesto en el auto N° 0623, del 2 de septiembre de 2020, que
señala:

* PRIMERO. ADMITIR la demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovido por HECTOR FABIO MONCADA COBO y SAIYURI PAOLA
ROMAN PEREZ, por intermedio de apoderada judicial, contra ROBERTULIO TAMAYO JIMENEZ, LUIS
EDUARDO TASCON, LUZ ADRIANA y JUAN CARLOS TASCON CARO, MARIA BELLY DUQUE
TASCON, GUIDO GUILLERMO, GABRIEL, JESUS EVELIO, MARIA AMPARO, MARIA RUTH, MARIA
ELIZABETH, MARIA BEATRIZ y ANA MILENA OLAYAS GONZALEZ, e ILDA MARIA GONZALEZ DE
OLAYA Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el bien a usucapir, por las razones
expuestas... OCTAVO. ORDENAR que se informe sobre la existencia de este proceso a la
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS y al INSTITUTO
GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) para que, si lo consideran pertinente, hagan las
manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones... NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, EL
JUEZ (FDO) HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN*.

Cordialmente,

JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario

COTEJADO
CAEX
Soluciones Integrales
Nit. 890.328.251-1

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA
Calle 12 No. 4-51 - Telefonos 223-4844
Correo electrónico: j01jmandalucia@ccndej.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



Tuluá, 15 de mayo 2021

CERTIFICACION

NUMERO DE GUIA	618664658
No. RADICADO	760364089001-2020-00113-00
CIUDAD Y DPTO DESTINO	CALI-VALLE
REMITENTE	LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
DESTINATARIO	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
DIRECCION	CARRERA 6 13 56
FECHA DE VISITA	22 DE ABRIL DEL 2021
MANIFESTACION COMO	ENTREGA EFECTIVA
OBSERVACIONES	SE ADJUNTA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL
RECIBIDO POR	LINA ARIAS-8811354

Si la comunicación es devuelta con la anotación de que la persona no reside o no trabaja en el lugar, o porque la dirección no existe, se procederá, a petición del interesado, como lo dispone

Atentamente

CAEX
Soluciones Integrales
No. 890.128.281-1

MONICA ANDREA GARCIA ALBA

Directora de Agencia Tuluá
RESOLUCIÓN MIN. TIC 000668

Dirección: Carrera 24 # 24 - 58 Tel.: 2249545 - 3167704456 LMC. 000668
WEB www.caliexpress.com.co Email: caliexpressuluva@gmail.com
Tuluá - Valle del Cauca - Colombia

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA

Calle 12 No. 4-51 - Telefon 223-4844

Correo electrónico: judpromandulucionacalidejrammunicipal.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

Juan Arce
8811354

[illegible][illegible]

ENTREGA	RECIBIDA
26/04/2014	26/04/2014

COPIA.
BILLY

	JUAN CARLOS TASCON CARO, MARIA BELLY DUQUE TASCON, GUIDO GUILLERMO, GABRIEL, JESUS EVELIO, MARIA AMPARO, MARIA RUTH, MARIA ELIZABETH, MARIA BEATRIZ y ANA MILENA OLAYAS GONZALEZ, e ILDA MARIA GONZALEZ DE OLAYA (se desconoce sus identificaciones) Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS
Radicado del proceso	Nº 760364089001-2020-00113-00
Matricula l.	384-61675 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Tulúa, ubicado en la CALLE 18 N° 12-40, del municipio de Andalucía, Valle.

Reciba mi más atento y acostumbrado saludo.

De la manera más atenta, le comunico lo dispuesto en el auto N° 0623, del 2 de septiembre de 2020, que señala:

*... PRIMERO. ADMITIR la demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovido por HECTOR FABIO MONCADA COBO y SAIYURI PAOLA ROMAN PEREZ, por intermedio de apoderada judicial, contra ROBERTULIO TAMAYO JIMENEZ, LUIS EDUARDO TASCON, LUZ ADRIANA y JUAN CARLOS TASCON CARO, MARIA BELLY DUQUE TASCON, GUIDO GUILLERMO, GABRIEL, JESUS EVELIO, MARIA AMPARO, MARIA RUTH, MARIA ELIZABETH, MARIA BEATRIZ y ANA MILENA OLAYAS GONZALEZ, e ILDA MARIA GONZALEZ DE OLAYA y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el bien a usucapir, por las razones expuestas... OCTAVO. ORDENAR que se informe sobre la existencia de este proceso a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS y al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC) para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones...NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. EL JUEZ (ED) HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN".

Cordialmente

JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario

COTEJADO
CAEX
Soluciones Integrales
Tel. 890.328.2511

JUZGADO
Jua Ance
8811354.

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA
Calle 12 No. 4-51 - Telefax 223-4844
Correo electrónico: j01promiscuocauca@ceadef.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

	MUNICIPAL DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA	Fecha: 3 septiembre 2020 Radicado: 2020-00113 Proceso: Pertenencia
---	--	---

Señores
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI -IGAC-
Alcaldía Municipal, piso 2
tuluá@igac.gov.co mzapata@igac.gov.co Tel. 224-3080
Tuluá, Valle.

Demandante	HECTOR FABIO MONCADA COBO, CC. 04.151.980 SAIYURI PAOLA ROMAN PEREZ, CC. 66.803.296
Demandado	ROBERTULIO TAMAYO JIMENEZ, LUIS EDUARDO TASCON, LUZ ADRIANA y JUAN CARLOS TASCON CARO, MARIA BELLY DUQUE TASCON, GUIDO GUILLERMO, GABRIEL, JESUS EVELIO, MARIA AMPARO, MARIA RUTH, MARIA ELIZABETH, MARIA BEATRIZ y ANA MILENA OLAYAS GONZALEZ, e ILDA MARIA GONZALEZ DE OLAYA (se desconoce sus identificaciones) Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS
Radicado del proceso	Nº 760364089001-2020-00113-00
Matrícula l.	384-61675 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Tuluá, ubicado en la CALLE 18 N° 12-40, del municipio de Andalucia, Valle.

Reciba mi más atento y acostumbrado saludo.

De la manera más atenta, le comunico lo dispuesto en el auto N° 0623, del 2 de septiembre de 2020, que señala:

...PRIMERO. ADMITIR la demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovido por HECTOR FABIO MONCADA COBO y SAIYURI PAOLA ROMAN PEREZ, por intermedio de apoderada judicial, contra ROBERTULIO TAMAYO JIMENEZ, LUIS EDUARDO TASCON, LUZ ADRIANA y JUAN CARLOS TASCON CARO, MARIA BELLY DUQUE TASCON, GUIDO GUILLERMO, GABRIEL, JESUS EVELIO, MARIA AMPARO, MARIA RUTH, MARIA ELIZABETH, MARIA BEATRIZ y ANA MILENA OLAYAS GONZALEZ, e ILDA MARIA GONZALEZ DE OLAYA Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el bien a usucapir, por las razones expuestas... OCTAVO. ORDENAR que se informe sobre la existencia de este proceso a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS y al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones...NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE, EL JUEZ (FDO) HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN.

Cordialmente,


JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario

COTEJADO
CAEX
Soluciones Integrales
Nº. 890.328.231-1

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA
Calle 12 No. 4-31 - Telefax 223-4844
Correo electrónico: j01promandhu@tarcusioj.ramaindicial.gov.co
www.ramaindicial.gov.co

Juan Angel
0811354.

57

CALL EXPRESS



618664729

HORA ENTREGA AM ☐ PM ☐
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

FECHA DE GESTION ☐ 04-2021 ☐ 05-2021
10 11 12 13 14 15 16 17 18 19
☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

REMITENTE NOMBRE O RAZON SOCIAL: LIT. ANGELA MONTE VINCENLE ANGELA PROYECTO DIRECCION: 78.250.011 CIUDAD: SUCUMBA TELEFONO: 01800613 NIT O CEDULA: NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SUCUMBA Y SEPARACION INTERIOR DE VICTIMAS DIRECCION: 4024 CALLE 28 N. 02049 PISO 1 CIUDAD: BOGOTA CODIGO POSTAL: 110071 TELEFONO: NIT O CEDULA:		DESTINATARIO DIRECCION: CIUDAD: CODIGO POSTAL: TELEFONO: NIT O CEDULA:	
DIRECCION CONTINER		CARTA COPIA	
RECIBI CONFORME NOMBRE CEDULA TELEFONO ☐ ENTREGA		MENSAJERO: CEDULA: FECHA HORA GESTION HORA: VR SEGURO \$ 0 VR DECLARADO \$ 0 VR MENSAJERIA EXPRESA \$ 15.000 TOTAL \$ 15.000	
FECHA Y HORA ACOPIO: 20/04/2021 06:34:32pm		FECHA MAX ENTREGA: ZONA: ORDEN:	
1. ☐ MENSAJERO 2. ☐ MENSAJERO		NOMBRE: CEDULA: NOMBRE: CEDULA:	
MOTIVOS DE DEVOLUCION 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐		VIGIA	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA

DEMANDANTE: HECTOR FABIO MONCADA COBO Y SAYYURI PAOLA ROMAN PEREZ.

DEFENDIDOS: ROBERTULIO TANATO JIMENEZ, LUIS EDUARDO TASCÓN, LUZ ARIANA TASCÓN CARO, JUAN CARLOS TASCÓN CARO, MARIA BELLY DUQUE TASCÓN, GUIDO TASCÓN CARO, JUAN GONZALEZ, GABRIEL OLAYA GONZALEZ, JESUS EVELIO OLAYA GUILLERMO OLAYA GONZALEZ, MARIA ELIZABETH OLAYA GONZALEZ, MARIA ANFARO OLAYA GONZALEZ, ANA MILENA OLAYA GONZALEZ, MARIA WIRTH GONZALEZ, MARIA BEATRIZ OLAYA GONZALEZ DE OLAYA, Y CONTRA TODAS LAS PERSONAS OLAYA GONZALEZ E ILDA MARIA GONZALEZ QUE SE PUEDAN TENER INTERES SOBRE EL PREDIO OBJETO DE LA DEMANDA.

PRECIO OBJETO DE LA DEMANDA:

ADICACION DEL PROCESO: 2020-00113-00
PROCESO: ORDINARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO) CON SUMA DE POSESION CONFORME AL ARTICULO 375 DEL C.O. DEL PROCESO EL CUAL CURSA EN SU DESPACHO.

EMPLAZADOS: LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE SOLICITA LA PERTENENCIA.

INSTRUMENTO A PRESCRIBIR: PREDIO UBICADO EN LA CALLE 13 NRO. 12 - 48, BARRIO LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE, Y/O EN EL BARRIO LA FLORESTA, SECTOR UNO, ANTES PARAJE DE BARRANQUILLA, SEGUN CERTIFICADO DE TRADICION DEL PREDIO, CON UNA CABINA SUPERFICIA DE 164.0 M2, Y DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS: NOR T. - PREDIO No. 000100010071000, EN 8.0m; POR EL ORIENTE: PREDIO No. 000100010071000, EN 16.0m; POR EL SUR: CALLE 18, EN 9.9.M Y POR EL OCCIDENTE: 000100010050000, EN 23.0m.

CEPILA CATASTRAL: 00-01-0001-0071-00

MATRICULA INMOBILIARIA: 384 - 61675 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE TULUA VALLE.
FUNDAMENTO DE DERECHO: CODIGO GENERAL DEL PROCESO ARTICULO 375 DE LA LEY 1564 DE 2012



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Página 1 de 1



MUNICIPIO DE ZARZAL CERTIFICADO DE TRADICION GENERADO EL 04/05/2021 10:39:39 AM
VALLE DEL CAUCA NIT: 891900624-0

Placa:

IFH76A

Colombia

Características del Vehículo

Marca: AKT Servicio: PARTICULAR Tipo Vehículo: MOTOCICLETA Camión: 0
Motor: 157FMME184403 Línea: AK125NKOR Motor: 2018
Serie: 9F2B11257GE002185 No. Doc. Importación: 9020150000080585 Placas: 0
Chasis: 9F2B11257GE002185 Color: BLANCO, Cubo: 124
Fec. Doc. Importación: 20150427 Ciudad. Doc. Importación: ENVIGADO Capacidad Carga: 0.0
U. Impo: Peso Bruto Vehicular: 0.00

Empresa Infractor:

Certifica que: Revisadas las carpetas y registros computarizados, se encontraron los siguientes trámites realizados en el municipio de ZARZAL

TRÁMITES			
1	TRASPASO MOTO	ZARZAL	2018/05/28
PROPIETARIOS ACTUALES			
1	C	94391640 VILLOAS CASTAÑO WILMER CRA 10 N 19-84	2018/05/28
PROPIETARIOS ANTERIORES			
1	C	52979170 PEÑARANDA CORRALES YARLEDI CRA	2015/05/27
MEDIDAS JUDICIALES			
1		Medida: EMBARGO	2021/05/04
		Entidad: JUZGADO MUNICIPAL PROMSCUO	
		Juzgado: JUZGADO PROMSCUO MUNICIPAL ANDALUCIA	
		Oficio:	
		Fecha de Medida: 2021/03/04	
		Ciudad: ANDALUCIA Depto: VALLE DEL CAUCA	
		Demandante: CARLOS ALEJANDRO PRADO SALAMANCA	
		Observaciones:	
		Estado Medida: MEDIDA ACTIVA	

Se expide sin enmendaduras el presente certificado con 1 tramites realizados.



FUNCIONARIO AUTORIZADO
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Genera:

Carrera 9 No. 10 - 36. Pbx 221 9000 - 2206666 Cod Postal 762520
Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: alcaldiazarzal@zarzal-valle.gov.co

LIVRETA

Página 1 de 1

04/05/2021 10:39:39 AM

23 Junio 2021

44

LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
ABOGADA TITULADA
Carrera 2 Nro. 8-15 Cel.: 3148006419
Andalucía Valle

SEÑOR:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE
ANDALUCIA VALLE

REF: PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE
DOMINIO

DEMANDANTE: HERMEDIS BLSNDON PARADA

DEMANDADOS: PERSONAS INDETERMINADAS O
DESCONOCIDAS

RAD: 2021-00015-00

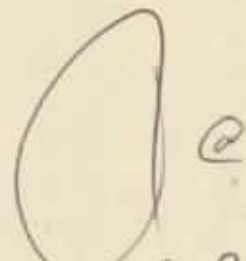
LUZ ANGELA MONROY VIRGEN, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, por medio del presente escrito, me dirijo a usted muy respetuosamente a fin de allegar la constancia de los envíos a las diferentes entidades ordenadas por su Despacho y las fotografías de la valla publicitaria debidamente instalada en el predio a usucapir.

Sírvase su señoría proceder,

Atentamente,



LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
CC. Nro. 66.722.431 De Tuluá Valle
T.P. Nro. 140066 del C.S.J.


3:06 P-
22 Junio 2021



Tuluá, 25 de mayo 2021

CERTIFICACION

NUMERO DE GUIA	618664659
No. RADICADO	2021-00015-00
CIUDAD Y DPTO DESTINO	BOGOTA
REMITENTE	LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
DESTINATARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS
DIRECCION	CARRERA 6 14 98 PISO 4 EDIFICIO SANTANDER
FECHA DE VISITA	05 DE MAYO DEL 2021
MANIFESTACION COMO	ENTREGA EFECTIVA
OBSERVACIONES	SE ADJUNTA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL
RECIBIDO POR	STICKER DE RECIBIDO-TATIANA GUANEME

Si la comunicación es devuelta con la anotación de que la persona no reside o no trabaja en el lugar, o porque la dirección no existe, se procederá, a petición del interesado, como lo dispone

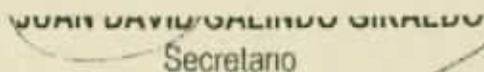
Atentamente


CAEX
Soluciones Integrales
Nit. 890.328.251-1

MONICA ANDREA GARCIA ALBA

Directora de Agencia Tuluá
RESOLUCIÓN MIN. TIC 000668

Dirección: Carrera 24 # 24 - 58 Tel: 2249545 - 3167704456 LMC. 000668
WEB www.caliexpress.com.co E-mail: caliexpresstuluá@gmail.com
Tuluá - Valle del Cauca - Colombia


JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario


CAEX
Soluciones Integrales
Nit. 890.328.251-1

Escaneado con CamScanner



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

48
OFICIO CIRCULAR N° 0076
Fecha: 8 febrero 2021
Radicado: 2021-00015
Proceso: PERTENENCIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ANDALUCIA-VALLE

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION
INTEGRAL DE VICTIMAS

Carrera 6 N°14-98, piso 4, edificio Santander

radicacionjuzgadovalle@americasbp.com Tel. 311-236-8263

Bogotá D.C.

DEMANDANTE: HERMEDIS BLANDON PARADA C.C. 94.356.096
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS
REFERENCIA: PERTENENCIA
RADICADO: 2021-00015-00

REVOLV.
FIRMA

Reciba mi más atento y acostumbrado saludo.

De la manera más atenta, le comunico lo dispuesto en el auto N°0081, del 03 de febrero de 2021, que señala:

"...PRIMERO. ADMITIR la demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE MENOR CUANTIA, promovido por HERMEDIS BLANDON PARADA, por intermedio de apoderada judicial, contra PERSONAS INDETERMINADAS Y DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el bien a usucapir, por las razones expuestas. SÉPTIMO. ORDENAR la inscripción de la demanda de pertenencia sobre el bien inmueble objeto del litigio, identificado con matrícula inmobiliaria N° 384-6946 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, predio urbano ubicado en la calle 11 con número de nomenclatura 13-58, barrio La Estación, del municipio de Andalucía, Valle. Librese oficio. OCTAVO. ORDENAR que se informe sobre la existencia de este proceso a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, INCODER o AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS y al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones..." NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
EL JUEZ (FDO) HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN"

Cordialmente,


JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario

COTEJADO


Soluciones Integrales
N° 690.528.231-1

Tuluá, 25 de mayo 2021

CERTIFICACION

NUMERO DE GUIA	618664677
No. RADICADO	2021-00015-00
CIUDAD Y DPTO DESTINO	BOGOTA
REMITENTE	LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
DESTINATARIO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
DIRECCION	CALLE 43 57 41
FECHA DE VISITA	27 DE ABRIL DEL 2021
MANIFESTACION COMO	ENTREGA EFECTIVA
OBSERVACIONES	SE ADJUNTA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL
RECIBIDO POR	SELLO RECIBIDO-AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Si la comunicación es devuelta con la anotación de que la persona no reside o no trabaja en el lugar, o porque la dirección no existe, se procederá, a petición del interesado, como lo dispone

Atentamente


Soluciones Integrales
Nit. 890.328.251-1

MONICA ANDREA GARCIA ALBA

Directora de Agencia Tuluá
RESOLUCIÓN MIN. TIC 000668

Dirección: Carrera 24 # 24 - 58 Tel.: 2249545 - 3167704456 LMC. 000668
WEB www.caliexpress.com.co E-mail: caliexpress@tuluá@gmail.com
Tuluá - Valle del Cauca - Colombia

RECIBIDO

COTEJADO


Soluciones Integrales
Nit. 890.328.251-1

HERMEDIS BLANDON PARADA C.C. 94.350.090

PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS

PERTENENCIA

2021-00015-00

27 ABR 2021

RECIBIDO

24 HORAS

DEMANDANTE: HERMEDIS BLANDON PARADA C.C. 94.350.090
 DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS
 REFERENCIA: PERTENENCIA
 RADICADO: 2021-00015-00

Reciba mi más atento y acostumbrado saludo.

De la manera más atenta, le comunico lo dispuesto en el auto N°0081, del 03 de febrero de 2021, que señala:

"...PRIMERO. ADMITIR la demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE MENOR CUANTIA, promovida por HERMEDIS BLANDON PARADA, por intermedio de apoderado judicial, contra PERSONAS INDETERMINADAS Y DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el bien a usucapir, por las razones expuestas SÉPTIMO. ORDENAR la inscripción de la demanda de pertenencia sobre el bien inmueble objeto del litigio, identificado con matrícula inmobiliaria N° 384-6946 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tulúa, predio urbano ubicado en la calle 11 con número de nomenclatura 13-58, barrio La Estación, del municipio de Andolucio, Valle. Libro de oficio. OCTAVO. ORDENAR que se informe sobre la existencia de este proceso a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, INCODER o AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS y al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones..." NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, EL JUEZ (FDO) HUMBERTO DOMÍNGUEZ MORAN".

Cordialmente,

JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
 Secretario

COTEJADO
 CAEX
 Soluciones Integrales
 Nro. 890.328.251



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE ANDALUCIA-VALLE

OFICIO CIRCULAR N° 0076
Fecha: 8 febrero 2021
Radicado: 2021-00015
Proceso: PERTENENCIA

Señores

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Calle 43 N° 57-41

Conmutador: 57+(1) 383-0444 ext. 1124

Bogotá D.C



DEMANDANTE: HERMEDIS BLANDON PARADA C.C. 94.356.096
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS
REFERENCIA: PERTENENCIA
RADICADO: 2021-00015-00

Reciba mi más atento y acostumbrado saludo.

De la manera más alenta, le comunico lo dispuesto en el auto N°0081, del 03 de febrero de 2021, que señala:

"...PRIMERO. ADMITIR la demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE MENOR CUANTIA, promovido por HERMEDIS BLANDON PARADA, por intermedio de apoderada judicial, contra PERSONAS INDETERMINADAS Y DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el bien a usucapir, por las razones expuestas. SÉPTIMO. ORDENAR la inscripción de la demanda de pertenencia sobre el bien inmueble objeto del litigio, identificado con matrícula inmobiliaria N° 384-6946 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, predio urbano ubicado en la calle 11 con numero de nomenclatura 13-58, barrio La Estación, del municipio de Andalucía, Valle. Librese oficio. OCTAVO. ORDENAR que se informe sobre la existencia de este proceso a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, INCODER o AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS y al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones..." NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, EL JUEZ (FDO) HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN".

Cordialmente,

JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario

COTEJADO

CAEX
Soluciones Integrales
NIT. 890.328.231-1



Tuluá, 25 de mayo 2021

CERTIFICACION

NUMERO DE GUIA	618666736
No. RADICADO	2021-00015-00
CIUDAD Y DPTO DESTINO	BOGOTA
REMITENTE	LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
DESTINATARIO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
DIRECCION	CALLE 26 13 49 INTERIOR 201
FECHA DE VISITA	27 DE ABRIL DEL 2021
MANIFESTACION COMO	ENTREGA EFECTIVA
OBSERVACIONES	SE ADJUNTA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL
RECIBIDO POR	SELLO RECIBIDO-SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Si la comunicación es devuelta con la anotación de que la persona no reside o no trabaja en el lugar, o porque la dirección no existe, se procederá, a petición del interesado, como lo dispone

Atentamente



MONICA ANDREA GARCIA ALBA

Directora de Agencia Tuluá
RESOLUCIÓN MIN. TIC 000668

Dirección: Carrera 24 # 24 - 58 Tel.: 2249545 - 3167704456 LMC. 000668
WEB www.caliexpress.com.co e-mail: caliexpressuluva@gmail.com
Tuluá - Valle del Cauca - Colombia

Formulario de radicación judicial. Incluye campos para: Hora de radicación, Fecha de gestión, Número de expediente, y una tabla de distribución de copias (1-20). Se observan sellos de la Superintendencia de Notariado y Registro y el Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, Valle del Cauca.

DEMANDANTE: HERMEDIS BLANDON PARADA C.C. 94.358.096
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS
REFERENCIA: PERTENENCIA
RADICADO: 2021-00015-00

Reciba mi más atento y acostumbrado saludo.

De la manera más atenta, le comunico lo dispuesto en el auto N°0081, del 03 de febrero de 2021, que señala:

"...PRIMERO. ADMITIR la demanda de **PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE MENOR CUANTIA**, promovido por **HERMEDIS BLANDON PARADA**, por intermedio de apoderada judicial, contra **PERSONAS INDETERMINADAS Y DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS** sobre el bien a usucapir, por las razones expuestas. **SÉPTIMO. ORDENAR** la inscripción de la demanda de pertenencia sobre el bien inmueble objeto del litigio, identificado con matrícula inmobiliaria N° 384-6946 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, predio urbano ubicado en la calle 11 con número de nomenclatura 13-58, barrio La Estación, del municipio de Andalucía, Valle. Librese oficio. **OCTAVO. ORDENAR** que se informe sobre la existencia de este proceso a la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, INCODER o AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS** y al **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)** para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones..." NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, EL JUEZ (FDO) HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN".

Cordialmente,

JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario



CS&X
Soluciones Integrales
N.º 800 223 4844
619 666 736

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA
Calle 12 No. 4-51 - Telefax 223-4844
Correo electrónico: j01pmundalucia@cundol.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ANDALUCIA-VALLE

GNR2021ER039776
Origen: JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
Destino: JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS /
Asunto: PERTENENCIA
Oficio Circular N° 0010
Fecha: 8 febrero 2021
Radicado: 2021-00015
Proceso: PERTENENCIA

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Calle 26 # 13-49, interior 201

Conmutador: 57+ (1) 328-21-21

Bogotá D.C

DEMANDANTE: HERMEDIS BLANDON PARADA C.C. 94.356.096
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS
REFERENCIA: PERTENENCIA
RADICADO: 2021-00015-00

RECOPIA:
TADA

Reciba mi más atento y acostumbrado saludo.

De la manera más atenta, le comunico lo dispuesto en el auto N°0081, del 03 de febrero de 2021, que señala:

"...PRIMERO. ADMITIR la demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE MENOR CUANTIA, promovido por HERMEDIS BLANDON PARADA, por intermedio de apoderada judicial, contra PERSONAS INDETERMINADAS Y DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el bien a usucapir, por las razones expuestas. SÉPTIMO. ORDENAR la inscripción de la demanda de pertenencia sobre el bien inmueble objeto del litigio, identificado con matrícula inmobiliaria N° 384-6946 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, predio urbano ubicado en la calle 11 con numero de nomenclatura 13-58, barrio La Estación, del municipio de Andaluca, Valle. Librese oficio. OCTAVO. ORDENAR que se informe sobre la existencia de este proceso a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, INCODER o AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS y al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones..." NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, EL JUEZ (FDO) HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN".

Cordialmente,

JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario



CAEX
Soluciones Integrales
N.L. 892.112.281
618 666736

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA

Calle 12 No. 4-51 - Telefax 223-4844

Correo electrónico: j01pmandalucia@cndj.ramajudicial.gov.co

Escaneado con CamScanner

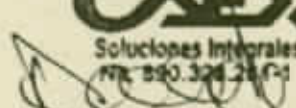
Tuluá, 15 de marzo 2021

CERTIFICACION

NUMERO DE GUA	618664660
No. RADICADO	2021-00015-00
CIUDAD Y DPTO DESTINO	CALI-VALLE
REMITENTE	LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
DESTINATARIO	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
DIRECCION	CARRERA 6 13 56
FECHA DE VISITA	22 DE ABRIL DEL 2021
MANIFESTACION COMO	ENTREGA EFECTIVA
OBSERVACIONES	SE ADJUNTA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL
RECIBIDO POR	LINA ARIAS-8811354

Si la comunicación es devuelta con la anotación de que la persona no reside o no trabaja en el lugar, o porque la dirección no existe, se procederá, a petición del interesado, como lo dispone

Acreditación



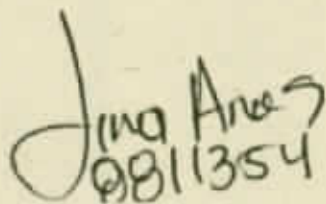
Soluciones Integrales
TEL: 890.328.2811

MONICA ANDREA GARCIA ALBA

Directora de Agencia Tuluá
RESOLUCIÓN MIN. TIC 000668

Dirección: Carrera 24 # 24 - 58 - Tel: 2249545 - 3167704456 LMC 000668
WEB: www.caliexpress.com.co Email: caliexpress@caliexpress.com
Tuluá - Valle del Cauca - Colombia

JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario


8811354



Soluciones Integrales
TEL: 890.328.2811



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

56
OFICIO CIRCULAR N° 0076
Fecha: 8 febrero 2021
Radicado: 2021-00015
Proceso: PERTENENCIA

JUZGADO PRIMARIO MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE

Señores

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC

Alcaldía Municipal, piso 2

Tuluá, Valle. Tel: 224-3080

Tuluá, Valle.

DEMANDANTE: HERMEDIS BLANDON PARADA C.C. 94.356.036
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS
REFERENCIA: PERTENENCIA
RADICADO: 2021-00015-00

Reciba mi más atento y acostumbrado saludo.

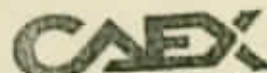
De la manera más atenta, le comunico lo dispuesto en el auto N°0081, del 03 de febrero de 2021, que señala:

"...PRIMERO. ADMITIR la demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE MENOR CUANTIA, promovida por HERMEDIS BLANDON PARADA, por intermedio de apoderada judicial, contra PERSONAS INDETERMINADAS Y DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el bien a usucapir, por las razones expuestas. SÉPTIMO. ORDENAR la inscripción de la demanda de pertenencia sobre el bien inmueble objeto del litigio, identificado con matrícula inmobiliaria N° 384-6946 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, predio urbano ubicado en la calle 11 con número de nomenclatura 13-58, barrio La Estación, del municipio de Andalucía, Valle. Librese oficio. OCTAVO. ORDENAR que se informe sobre la existencia de este proceso a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, INCODER o AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS y al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) para que, si lo consideraran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiera lugar en el ámbito de sus funciones..." NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. EL JUEZ (FDO) HUMBERTO DOMÍNGUEZ MORÁN".

Cordialmente,


JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario

COTEJADO


Soluciones Integrales
Nº. 890.328.281-1

Jina Ana
0811354

57

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA

DEMANDANTE: HERMEDIS BLANDON PARADA

DEMANDADOS: PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS.

RADICACIÓN DEL PROCESO: 2021-00016-01

PROCESO: DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE MENOR CUANTÍA SEGUN EL ARTICULO 32, 43, 84 Y 375 DEL C.G.P. Y CON EL ARTICULO 6 DEL DECRETO 106 DE 2020.

EMPLAZADOS: LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE SOLICITA LA PERTENENCIA.

OBJETO: DERECHO DE INMUEBLES. TRAMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE

ANDALUCÍA VALLE, EN LA CALLE 11 Nro. 58 BARRIO LA ESTRELLA CALLE 1

Nro. 6 - 18-31 SEGUN EL CERTIFICADO DE RADICACIÓN OTORGADO POR LA OFICINA

DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADO DE TULUA VALLE, QUE AL TIENE UNA

CABIA SUPERFICIA DE 9002, Y ESTA DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS:

DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS: NORTE: PREDIO No. 0100035002, EN 8.1M; POR

EL ORIENTE: PREDIO No. 0100035002, EN 14.5M; POR EL SUR: CALLE 11 EN 3.0

Y POR EL OCCIDENTE: CON PREDIO No. 0100035002, EN 14.5M.

CEDULA CASTRAL: 01-00-0035-002-000 DISTINGUIDA EN LA OFICINA DE

CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE.

MATRICULA INMOBILIARIA: 384 - 6946 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Y PRIVADO DE TULUA VALLE.

FUNDAMENTO DE DERECHO: CODIGO GENERAL DE PROCEDIMIENTO ARTICULO 375

DE LA LEY 1564 DE 2012.

58

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA

DEMANDANTE: HERMEDIS BLANDÓN PARADA

DEMANDADOS: PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS.

RADICACIÓN DEL PROCESO: 2021-00015-00

PROCESO: DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE MENOR CUANTÍA SEGÚN EL ARTÍCULO 82, 83, 84 Y 375 DEL C.G.P. Y CON EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020.

EMPLAZADOS: LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE SOLICITA LA PERTENENCIA.

INMUEBLE A PRESCRIBIR: INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE, EN LA CALLE 11 Nro. 13 - 58 BARRIO LA ESTACIÓN; Y/O CALLE 11 Nro. 6 - 18 -38 SEGÚN EL CERTIFICADO DE TRADICCIÓN OTORGADO POR LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADO DE TULUÁ VALLE, EL CUAL TIENE UNA CABIA SUPERFICIARIA DE 90M2, Y ESTA DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS: NORTE: PREDIO No. 010000350023000, EN 8.1M; POR EL ORIENTE: PREDIO No. 010000350020000, EN 14.5M; POR EL SUR: CALLE 11 EN 3.0M Y POR EL OCCIDENTE: CON PREDIO No. 010000350024000 en 14.8M.

CEDULA CATASTRAL: 01-00-0035-0020-000 DISTINGUIDO EN LA OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.

MATRICULA INMOBILIARIA: 384 - 6946 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE TULUÁ VALLE.

FUNDAMENTO DE DERECHO: CODIGO GENERAL DEL PROCESO ARTICULO 375 DE LA LEY 1564 DE 2012

85

01 @
3:24pm
22 Junio 2021

LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
ABOGADA TITULADA
Carrera 2 Nro. 8-15 Cel.: 3148006419
Andalucía Valle

SEÑOR:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE
ANDALUCIA VALLE

REF: PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE
DOMINIO

DEMANDANTES: SANDRA PATRICIA, CLAUDIA FERNANDA Y
YULY ALXANDRA TASCON NOREÑA.

DEMANDADOS: ANA DELIA ZAPATA DE CARDONA Y/OTROS
RAD: 2021-00083

LUZ ANGELA MONROY VIRGEN, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, por medio del presente escrito, me dirijo a usted muy respetuosamente a fin de allegar la constancia de los envíos a las diferentes entidades ordenadas por su Despacho y las fotografías de la valla publicitaria debidamente instalada en el predio a usucapir.

Sírvase su señoría proceder,

Atentamente,


LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
CC. Nro. 66.722.431 De Tuluá Valle
T.P. Nro. 140066 del C.S.J.



Tuluá, 05 de junio 2021

CERTIFICACION

NUMERO DE GUIA	619439499
No. RADICADO	760364089001-2021-00083
CIUDAD Y DPTO DESTINO	CALI-VALLE
REMITENTE	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
DESTINATARIO	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
DIRECCION	CARRERA 6 13 56
FECHA DE VISITA	31 DE MAYO DEL 2021
MANIFESTACION COMO	ENTREGA EFECTIVA
OBSERVACIONES	SE ADJUNTA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL
RECIBIDO POR	LINA ARIAS-8811354

Si la comunicación es devuelta con la anotación de que la persona no reside o no trabaja en el lugar, o porque la dirección no existe, se procederá a petición del interesado, como lo dispone

Atentamente

CAEX
Soluciones Integrales
TIC-000-201-1

MONICA ANDREA GARCIA ALBA

Directora de Agencia Tuluá
RESOLUCIÓN MIN. TIC 000668

Dirección: Carrera 24 # 24 - 58 Tel.: 2249545 - 3167704456 LMC. 000668
WEB www.caliexpress.com.co | mail: caliexpressuluva@gmail.com
Tuluá - Valle del Cauca - Colombia

CAJ EXPRESS 619439499

HORA ENTREGA: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 AM ☐ PM ☐ FECHA DE GESTIÓN: 05-2021 06-2021 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

REMITENTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA PRODUCTO: PLANTAS DE AGUA DIRECCIÓN: 41 20 4 14-14-07 BARRIO FLOR DIRECCIÓN: CALLE VALLE DEL CAUCA CUBO POSTAL: 760000 TELEFONO: 334400 SITIO CÉDULA: 24 HORAS

DESTINATARIO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI DIRECCIÓN: CALLE VALLE DEL CAUCA CUBO POSTAL: 760000 TELEFONO: 334400 SITIO CÉDULA: 24 HORAS

FECHA Y HORA ACÓPIO: 25/05/2021 14:00h CONSECUTIVO: ZONA: ORDEN: INTENTOS DE ENTREGA: MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN: 1. SERVICIO SUSPENDIDO 2. NO SE ENCONTRÓ 3. CAMBIO DE DIRECCIÓN 4. DIRECCIÓN INCORRECTA 5. NO SE ENTREGÓ 6. SERVICIO SUSPENDIDO 7. DIRECCIÓN INCORRECTA 8. DIRECCIÓN INCORRECTA 9. DIRECCIÓN INCORRECTA 10. DIRECCIÓN INCORRECTA 11. DIRECCIÓN INCORRECTA 12. DIRECCIÓN INCORRECTA 13. DIRECCIÓN INCORRECTA 14. DIRECCIÓN INCORRECTA 15. DIRECCIÓN INCORRECTA 16. DIRECCIÓN INCORRECTA 17. DIRECCIÓN INCORRECTA 18. DIRECCIÓN INCORRECTA 19. DIRECCIÓN INCORRECTA 20. DIRECCIÓN INCORRECTA

RECIBO CONFIRMA: NOMBRE: JUAN AGUIRRE TELEFONO: 8811354

ENVÍASE: CÉDULA: 31-5-21 HORA: 3:00 PM

VERIFICADO: VER DECLARADO: VER MENSAJERIA EXPRESA: TOTAL: 6.10000 PRELEBA DE ENTREGA

Radicado del proceso	No. 760164089001-2021-00083
Matrícula Inmobiliaria	384-15394 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tulúa, con matrícula catastral No. 010001520001000 ubicado en la calle 24 9F 05 del municipio de Andalucía, Valle barrio La Floresta 2 del municipio de Andalucía, Valle

De manera atenta, este Despacho Judicial le comunica lo referido en auto N°0322, del 29 de abril de 2021, el cual señala:

... PRIMERO. ADMITIR la demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, promovido por SANDRA PATRICIA, CLAUDIA FERNANDA Y YULI ALEXANDRA TASCON MOREÑA, por intermedio de apoderada judicial, contra ANA DELIA ZAPATA DE CARDONA, MARIA MARGARITA CARDONA DE PEREZ, FABIOLA CARDONA ZAPATA y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el bien a usucapir, por las razones expuestas... OCTAVO. ORDENAR que se informe sobre la existencia de este proceso a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS y al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC) para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones... NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. JUEZ (FDO) HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN".

Cordialmente,

JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario

Juan Aguirre
31-05-2021
8811354



Ratna Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDALUCIA-V

OFICIO CIRCULAR N°
0327

Fecha: 30 Abril 2021
Radicado: 2021-00083
Proceso: Pertenencia

Señores

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC

Carrera 6 No. 13-56

cali@igac.gov.co

Cali, Valle.

Demandante	SANDRA PATRICIA, CLAUDIA FERNANDA Y YULY ALEXANDRA TASCÓN NOREÑA
Demandado	ANA DELIA ZAPATA DE CARDONA, MARIA MARGARITA CARDONA DE PEREZ, FABIOLA CARDONA ZAPATA
Radicado del proceso	No. 760364089001-2021-00083
Matrícula Inmobiliaria	384-15394 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tulúa, con matrícula catastral No. 010001520001000 ubicado en la calle 24 9F 05 del municipio de Andalucía, Valle barrio La Floresta 2 del municipio de Andalucía, Valle

De manera atenta, este Despacho Judicial le comunica lo referido en auto N°0322, del 29 de abril de 2021, el cual señala:

*... PRIMERO. ADMITIR la demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, promovido por SANDRA PATRICIA, CLAUDIA FERNANDA Y YULY ALEXANDRA TASCÓN NOREÑA, por intermedio de apoderada judicial, contra ANA DELIA ZAPATA DE CARDONA, MARIA MARGARITA CARDONA DE PEREZ, FABIOLA CARDONA ZAPATA y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el bien a usucapir, por las razones expuestas... OCTAVO. ORDENAR que se informe sobre la existencia de este proceso a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS y al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC) para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones... NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. JUEZ (FDO) HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN".

Cordialmente,

JUAN DAVID GALINDO GIRALDO

Secretario

Juan Arias
31-05-2021
0011354

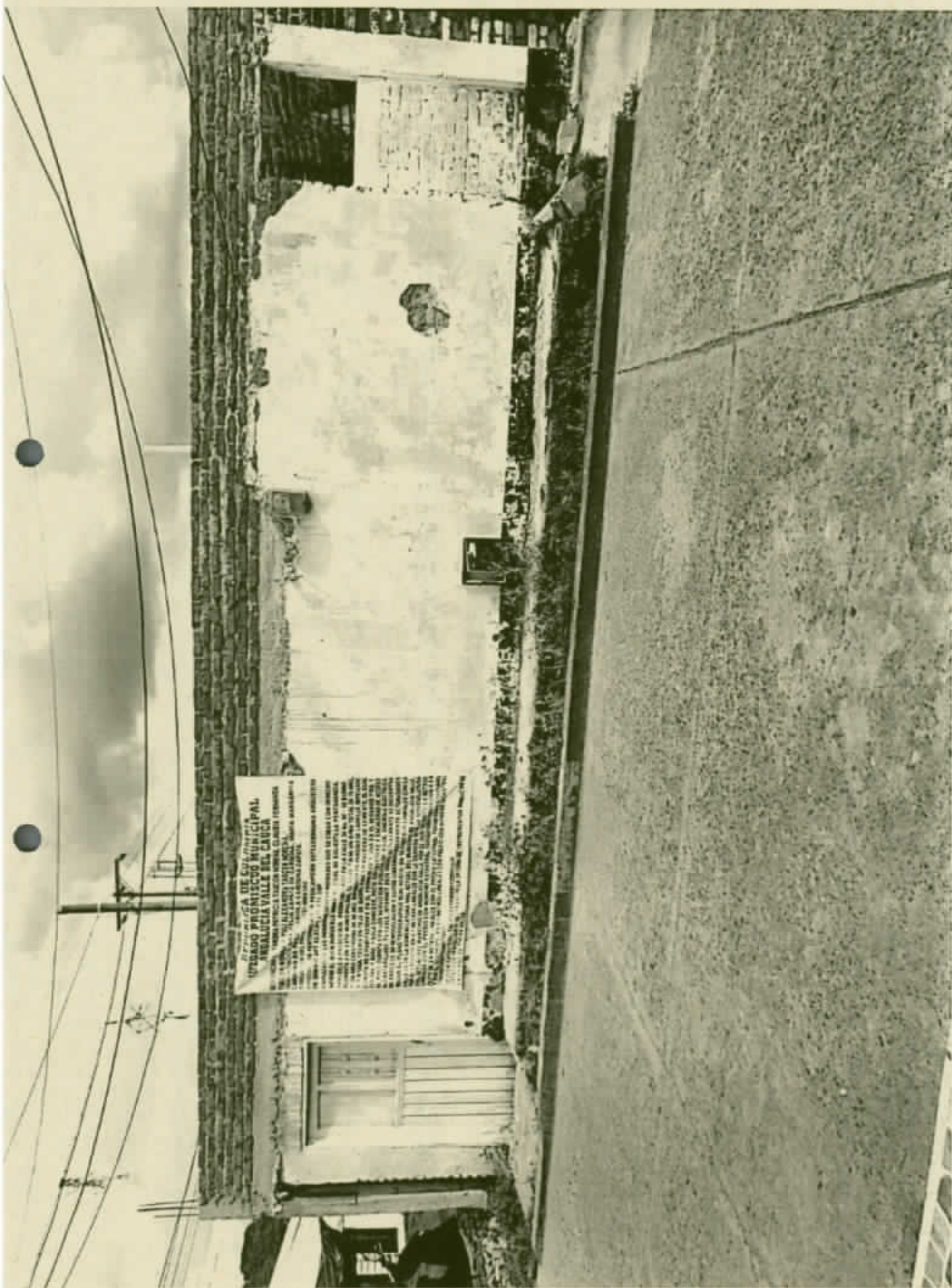
REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA

DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA TASCON NOREÑA, CLAUDIA FERNANDA TASCON NOREÑA Y YULI ALEXANDRA TASCON NOREÑA.
DEMANDADOS: ANA DELIA ZAPATA DE CARDONA, MARIA MARGARITA CARDONA DE PEREZ, FABIOLA CARDONA ZAPATA.
RADICACION DEL PROCESO: 2021-00083-00

PROCESO: DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO ART. 82,83,84 Y 375 DEL CGP

EMPLAZADOS: LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE SOLICITA LA PERTENENCIA.
INMUEBLE A PRESCRIBIR: PREDIO UBICADO EN LA CALLE 24 No. 9F - 05 BARRIO FLORESTA 2 DE ESTA MUNICIPALIDAD, EL CUAL TIENE UN AREA TOTAL DE 79.0M2, Y UN AREA CONSTRUIDA DE 40.0M2, DISTRIBUIDA EN PAREDES DE LADRILLO, REPELLADA Y PINTADA, TECHO EN TEJA DE BARRO, PISO EN BALDOSA DE CEMENTO, EL CUAL CONSTA DE 2 HABITACIONES EN EL PRIMER PISO Y UNA EN EL SEGUNDO PISO, 1 COCINA, 1 BAÑO, 1 SALA COMEDOR, PATIO CON LAVADERO Y ESCALERAS DE ACCESO AL PISO; CUENTA CON LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA, ENERGIA ELECTRICA, ALCANTARILLADO, TV CABLE, INTERNET. ESTE PREDIO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REMODELACIÓN Y CUYOS LINDEROS DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS SEGUN EL PLANO TOPOGRAFICO SON: NORTE: EN 10.3 METROS LINEALES CON LA CALLE 24 DE LA NOMENCLATURA VIAL ACTUAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE; POR EL ORIENTE: EN 8.1 METROS LINEALES CON LA CARRERA 9F DE LA NOMENCLATURA VIAL ACTUAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE; POR EL SUR: EN PARTE 6.0 METROS LINEALES CON EL PREDIO CON NUMERO CATASTRAL 76036010001520002000 Y EN PARTE DE 2.9 METROS LINEALES CON EL PREDIO CATASTRAL 76036010001520003000; Y POR EL OCCIDENTE: EN 8.1 METROS LINEALES CON PREDIO CON NUMERO CATASTRAL 76036010001520011000.

CEDULA CATASTRAL: 760360100000001520011000
MATRICULA INMOBILIARIA: 384-15394 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE TULUA VALLE.



REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA

DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA TASCON NOREÑA, CLAUDIA FERNANDA TASCON NOREÑA Y YULI ALEXANDRA TASCON NOREÑA.
DEMANDADOS: ANA DELIA ZAPATA DE CARDONA, MARIA MARGARITA CARDONA DE PÉREZ, FABIOLA CARDONA ZAPATA.

RADICACION DEL PROCESO: 2021-00083-00

PROCESO: DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO ART. 82, 83, 84 Y 375 DEL CGP

EMPLAZADOS: LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE SOLICITA LA PERTENENCIA.

INMUEBLE A PRESCRIBIR: PREDIO UBICADO EN LA CALLE 24 No. 9F - 05 BARRIO FLORESTA 2 DE ESTA MUNICIPALIDAD, EL CUAL TIENE UN ÁREA TOTAL DE 79.0M2, Y UN ÁREA CONSTRUIDA DE 40.0M2, DISTRIBUIDA EN PAREDES DE LADRILLO, REPELLADA Y PINTADA, TECHO EN TEJA DE BARRO, PISO EN BALDOSA DE CEMENTO, EL CUAL CONSTA DE 2 HABITACIONES EN EL PRIMER PISO Y UNA EN EL SEGUNDO PISO, 1 COCINA, 1 BAÑO, 1 SALA COMEDOR, PATIO CON LAVADERO Y ESCALERAS DE ACCESO AL PISO; CUENTA CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ALCANTARILLADO, TV CABLE, INTERNET. ESTE PREDIO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REMODELACIÓN Y CUYOS LINDEROS DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS SEGUN EL PLANO TOPOGRÁFICO SON: NORTE: EN 10.3 METROS LINEALES CON LA CALLE 24 DE LA NOMENCLATURA VIAL ACTUAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE; POR EL ORIENTE: EN 8.1 METROS LINEALES CON LA CARRERA 9F DE LA NOMENCLATURA VIAL ACTUAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE; POR EL SUR: EN PARTE 6.0 METROS LINEALES CON EL PREDIO CON NUMERO CATASTRAL 76036010001520002000 Y EN PARTE DE 2.9 METROS LINEALES CON EL PREDIO CATASTRAL 76036010001520003000; Y POR EL OCCIDENTE: EN 8.1 METROS LINEALES CON PREDIO CON NUMERO CATASTRAL 76036010001520011000.

CEDULA CATASTRAL: 760360100000001520011000

MATRICULA INMOBILIARIA: 384-15394 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE TULUA VALLE.

RADICADO SOLICITUD UNIDAD PARA LAS VICTIMAS

Radicacion Bogota <radicacionbogota@
unidadvictimas.gov.co>

Mie 26/05/2021 4:16 PM

Para: Usted

La Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas le informa que la comunicación enviada por usted (por correo electrónico o en físico) ha sido recibida con el número de radicado 20217111663312, y será tramitada dentro de los términos establecidos por la Ley.

Por favor no responda este correo.

Para información adicional por favor comuníquese a través de los siguientes canales de atención:

Línea de atención al ciudadano: +57 11-426 11 11

Línea gratuita nacional: 01 8000 611 116

Atención al ciudadano: servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co

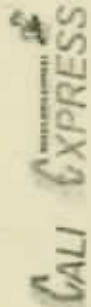
Para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@unidadvictimas.gov.co

RADICADO SOLICITUD UN...

(Sin asunto)



619439498



Correos de Colombia

REMITENTE
NOMBRE O RAZON SOCIAL: LIZ ANGELA MONROY VIRGENLIZ ANGELA
DIRECCION: C/ 2 No 8-13
CIUDAD: ANDALUCIA
TELEFONO: 3148006419 NIT O CEDULA: 0

DESTINATARIO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
DIRECCION: CALLE 43 57 41
CIUDAD: BOGOTA / BOGOTA
CODIGO POSTAL: 110571
TELEFONO: 3148006419 NIT O CEDULA: 0

HORA ENTREGA AM ☐ PM ☐

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

FECHA DE GESTION ☐ 05-2021 ☐ 06-2021

10 11 12 13 14 15 16 17 18 19
☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

FECHA Y HORA ACOPIO 25/05/2021 04:34:56pm

FECHA MAX. ENTREGA

ZONA: ORDEN:

INTENTOS DE ENTREGA

1 ☐ NOMBRE: CEDULA: FECHA

2 ☐ NOMBRE: CEDULA:

MOTIVOS DE DEVOLUCION
1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐
11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐
1 DIRECCION ERRADA
2 NO EXISTE
3 CALIBRO DIFERENTE
4 DESTINATARIO
5 NO CUBRIMIENTO
6 DESOCUPADO
7 DIRECCION INCORRECTA
8 ZONA DE RIESGO
9 NO CORRESPONDE
10 NO RECIBIDA
11 FALTA DE
12 FALTA DE
13 NO LUGO
14 PROBLEMA EN BARRIO
15 POR EL CLIENTE
16 SIN TITULO
17 POR DEVOLUCION
18 ENVIADO
19 MALA DIRECCION
20 SIN ENVIAR

RECIBI CONFORME
NOMBRE: TELEFONO: ☐ ENTREGA
CEDULA: FECHA HORA GESTION HORA

VR SEGURO \$ 0
VR DECLARADO \$ 0
VR MENSAJERIA EXPRESA \$ 15000
TOTAL \$ 15000

REMITENTE

Cal Express



619439499

HORA ENTRADA AM PM
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

FECHA DE GESTION 05-2021 06-2021
10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

[illegible]

LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
ABOGADA TITULADA
 Carrera 2 Nro. 8-15 Cel.: 3148006419
 Andalucía Valle

SEÑOR:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE
ANDALUCIA VALLE

REF: PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE
 DOMINIO

DEMANDANTE: LUIS ARNULFO DOSMAN

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA
 CAUSANTE LUZ HEDDY BUITRAGO Y/OTROS

RAD: 2021-00027-00

LUZ ANGELA MONROY VIRGEN, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, por medio del presente escrito, me dirijo a usted muy respetuosamente a fin de allegar la constancia de los envíos a las diferentes entidades ordenadas por su Despacho y las fotografías de la valla publicitaria debidamente instalada en el predio a usucapir.

Sírvase su señoría proceder,

Atentamente,



LUZ ANGELA MONROY VIRGEN
 CC. Nro. 66.722.431 De Tuluá Valle
 T.P. Nro. 140066 del C.S.J.

75

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA

DEMANDANTE: LUIS ARNULFO DOSMAN

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES LUZ HEDI Y/O LUZ EDDY BUITRAGO Y HERNÁN DARIO BUITRAGO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS.

RADICACION DEL PROCESO: 2021-00027

PROCESO: DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO ART. 82, 83, 84 Y 375 DEL CGP

EMPLAZADOS: LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE SOLICITA LA PERTENENCIA.

INMUEBLE A PRESCRIBIR: PREDIO UBICADO EN LA CALLE 12 No. 9-32 BARRIO LA ESTACION DE ESTA MUNICIPALIDAD. CON UN AREA SUPERFICIARIA DE 151.0M2, EL CUAL TIENE UN AREA CONSTRUIDA DE 108.0M2 DISTRIBUIDA ASI: UNA CASA DE HABITACION EDIFICADA EN PAREDES DE LADRILLO, REPELLADA Y PINTADA, CON PISO EN BALDOSA DE CEMENTO Y EN PARTE EN CERAMICA, TECHO EN TEJA DE BARRO CON CIELO RASO EN MACHIMBRE. TIENE ACCESO POR LA VIA PUBLICA DENOMINADA CALLE 12, DISTRIBUIDA EN 3 HABITACIONES, 1 BANO COMPLETO, 1 SALA, 1 COMEDOR, 1 COCINA, 1 PATIO LAVADERO, 1 RAMADA, EN GENERAL PREDIO EN BUEN ESTADO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION. EL CUAL TIENE INSTALADO LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA, ENERGIA ELECTRICA, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL DOMICILIARIO, TV CABLE E INTERNET, Y CUYOS LINDEROS DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS SEGUN PLANO TOPOGRAFICO SON: POR EL NORTE: PREDIO No 010000950019000, EN 7.0M; POR EL ORIENTE: 010000950016000, EN 18.2M; POR EL SUR: CALLE 12; EN 7.0M; POR EL OCCIDENTE: PREDIO No. 010000950018000, EN 18.2M.

CEDULA CATASTRAL: 76036010000950017000

MATRICULA INMOBILIARIA: 384-16971 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE TULUA VALLE.





REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA

DEMANDANTE: LUIS ARNULFO DOSMAN
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES LUZ
MEDI Y O LUZ EDDY BUITRAGO Y HERNAN DARIO BUITRAGO Y DEMAS
PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS.

RADICACION DEL PROCESO: 2021-00027

PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DE DOMINIO ART. 82, 83, 84 Y 375 DEL CGP

EMPLAZADOS: LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE SOLICITA LA PERTENENCIA
SOBRE EL BIEN INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE SOLICITA LA PERTENENCIA

INMUEBLE A PRESCRIBIR PREDIO UBICADO EN LA CALLE 12 No. 9-32 BARRIO
LA ESTACION DE ESTA MUNICIPALIDAD CON UN AREA SUPERFICIA DE 151.292.

EL CUAL TIENE UN AREA CONSTRUIDA DE 108.042 DISTRIBUIDA ASI: UNA CASA DE
HABITACION EDIFICADA EN PAREDES DE LADRILLO, REPELLADA Y PINTADA, CON

PISO EN BALDOZA DE CEMENTO Y EN PARTE EN CERAMICA, TECHO EN TEJA DE AGUERO
CON CIELO RASO EN MACHIVIRE, TIENE ACCESO POR LA VIA PUBLICA DENOMINADA

CALLE 12, DISTRIBUIDA EN 3 HABITACIONES, 1 BANO COMPLETO, 1 SALA, 1 COMEDOR,
1 COCINA, 1 PATIO LAVADERO, 1 RAMADA, EN GENERAL PREDIO EN BUEN ESTADO

DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, EL CUAL TIENE INSTALADO LOS SERVICIOS
PUBLICOS DE AGUA, ENERGIA ELECTRICA, ALICANTARILLADO, GAS NATURAL, DOMI-

LIARIO, TV CABLE E INTERNET, Y CUYOS LINDEROS DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS EN
SEGUN PLANO TOPOGRAFICO SON: POR EL NORTE: PREDIO No. 810000050017000, EN

7.2M, POR EL ORIENTE: 010000050016000, EN 18.2M, POR EL SUR: CALLE 12, EN

7.2M, POR EL OCCIDENTE: PREDIO No. 010000050018000, EN 18.2M.

LOS PUBLICOS DE

CATASTRAL: 7603601000050017000

LA INMOBILIARIA: 384-16571 DE LA OFICINA RE-

AD DE TULUA VALLE.

Señores
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Andalucía, Valle

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL PROCESO DE SUCESIÓN
RADICADO: 2021-00099
DEMANDANTES: JULIÁN VICTORIA LÓPEZ Y OTROS.
CAUSANTE: NUMA POMPILO VICTORIA ZUÑIGA

Cordial Saludo

Por medio del presente escrito procedemos a notificarnos al proceso de referencia, como herederas de nuestro padre y causante NUMA POMPILO VICTORIA ZUÑIGA, las siguientes:

- ANA MARIA VICTORIA LOPEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.868.598 de Buga, Valle.
- ISABEL AMALIA VICTORIA LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.471.363 de Yumbo, Valle.
- ALICIA VICTORIA LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.862.464 de Buga, Valle.
- MERCEDES VICTORIA LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.253.914 de Cali, Valle.

Junto al presente anexamos nuestras fotocopias de la cédula y registros civiles.

Atentamente,

ANA MARIA VICTORIA LOPEZ
C.C. No. 38.868.598 de Buga, Valle.

ISABEL AMALIA VICTORIA LOPEZ
C.C. No. 31.471.363 de Yumbo, Valle.

ALICIA VICTORIA LOPEZ
C.C No. 38.862.464 de Buga, Valle.

MERCEDES VICTORIA LOPEZ
C.C. No. 31.253.914 de Cali, Valle.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

4595323

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica 2 Parte compl.
 680402

3 Clase (Notaria, Alcaldía, Corregimiento, etc.)
 Notaria Unica
 4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría
 Andaluca
 5 Código
 6325

SECCION GENERAL

6 Primer apellido
 Victoria
 7 Segundo apellido
 Lopez
 8 Nombres
 Ana Maria
 9 Masculino o Femenino
 Femenino
 10 Masculino ☐ Femenino ☒
 FECHA DE NACIMIENTO
 11 Dia 2 12 Mes Abril 13 Año 68
 14 País
 Colombia
 15 Departamento, Int. o Com.
 del Valle
 16 Municipio
 Andaluca

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento
 Hospital San Vicente Ferrer
 18 Hora
 3 P.M.
 19 Documento presentado - Antecedente (Cert. medico, Acta parroquial, etc.)
 Partida de Bautizo
 20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
 21 No. licencia
 22 Apellidos (de soltera)
 Lopez
 23 Nombres
 Maria
 24 Edad años
 53
 25 Identificación (clase y número)
 29.141.188 Andaluca
 26 Nacionalidad
 Colombiana
 27 Profesión u oficio
 Hogar
 28 Apellidos
 Victoria
 29 Nombres
 Numa Pompilio
 30 Edad años
 64
 31 Identificación (clase y número)
 2.460..787 Andaluca
 32 Nacionalidad
 Colombiana
 33 Profesión u oficio
 Agricultor

34 Identificación (clase y número)
 29.141.188 Andaluca
 35 Dirección postal
 Carrera 4a # 11-09
 36 Identificación (clase y número)
 37 Nombre
 Marina Lopez de Buzbe
 38 Domicilio (Municipio)
 39 Firma (autógrafa)
 40 Identificación (clase y número)
 41 Nombre
 42 Domicilio (Municipio)
 43 Firma (autógrafa)
 44 Identificación (clase y número)
 45 Nombre
 46 Domicilio (Municipio)
 47 Fecha en que se sienta este registro
 48 Dia 8 49 Mes Septiembre 50 Año 1980

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP10 - 0 V177



ESTA REPRODUCCIÓN
 FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
 LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
 ARCHIVOS DE LA REGISTRADURA

ORIGINAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

31.471.363

NUMERO

VICTORIA LOPEZ

APELLIDOS

ISABEL AMALIA

NOMBRES

Isabel Amalia Victoria

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1964

ANDALUCIA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

27-JUL-1983 YUMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABERTIZ HENSIP LOPEZ



R-3100700-66116942-F-0031471363-20041220

0001504356H 01 141204371

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP V2C-31.471.363

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 31564136

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒	Notaría ☐	Número	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código V 2 C
---	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	--	--	--------------

COLOMBIA VALLE DEL CAUCA ANDALUCIA.-*

Datos del inscrito

Primer Apellido VICTORIA.-*	Segundo Apellido LOPEZ.-*
Nombre(s) ISABEL AMALIA.-*	

Fecha de nacimiento

Año 1 9 6 4	Mes J U L	Día 1 0	Sexo (en letras) FEMENINO.-*	Grupo sanguíneo A	Factor RH +
-------------	-----------	---------	---------------------------------	----------------------	----------------

COLOMBIA VALLE D CAUCA ANDALUCIA. *

Tipo de documento antecedente - Declaración de testigos

TESTIGOS.-*	Número certificado de nacido vivo *****
-------------	--

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos LOPEZ MARTINA.-*	Documento de identificación (Clase y número) SIN INFORMACION.-*	Nacionalidad COLOMBIANA.-*
---	--	-------------------------------

Datos del padre

Apellidos y nombres completos VICTORIA NUMA POMPILIO.-*	Documento de identificación (Clase y número) SIN INFORMACION.-* C.C.No.2.460.787 ANDALUCIA VALLE.-*	Nacionalidad COLOMBIANO. *
--	--	-------------------------------

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos VICTORIA NUMA POMPILIO.-*	Documento de identificación (Clase y número) C.C.no.2.460.787 ANDALUCIA VALLE. *	Firma FDO NUMA POMPILIO VICTOR
--	---	-----------------------------------

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos FRANCO ARTURO.-*	Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.2.671.933 TULUA VALLE.-*	Firma FDO. ARTURO FRANCO
---	---	-----------------------------

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos BENGIFO G. ROMULO.-*	Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.2.460.009 ANDALUCIA VALLE.-*	Firma FDO ROMULO BENGIFO G.
---	---	--------------------------------

Fecha de inscripción

Año 2 0 0 3	Mes M A R	Día 1 8
-------------	-----------	---------

Nombre y firma del funcionario que autoriza

MARIA TERESA CABREJO MARIN

Reconocimiento paterno

ESTA REPRODUCCION
FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ORIGINAL

ESPACIO PARA NOTAS

ESTE SERIAL SUSTITUYE AL IS NO.FOLIO 406 TOMO L6 AÑO 64, POR CORRECCION EN EL NOMBRE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No.161 DEL 17 DE MARZO DEL AÑO 2003 DE LA NOTARIA UNICA DE ANDALUCIA VALLE.-*****

Andalucia Valle 18 de Marzo de 2003,

MARIA TERESA CABREJO MARIN

Registradora

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.862.464

VICTORIA LOPEZ

APELLIDOS

ALICIA

NOMBRES

Alicia Victoria López

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1962

ANDALUCIA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

14-DIC-1981 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3102200-00041741-F-0038862464-20080807

0001887299A 1

3080001318

2390188

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

Parte básica Parte complementaria

6620508

SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

CINA (FIS- CIVIL)	Notaria, Registraduría Municipal, Alcaldía, Corregimiento, etc. Notaria Unica Principal	Municipio Andalucía (V)	Código 6325
SECCION GENERICA			
CRITO	Primer apellido Victoria	Segundo apellido Lopez	Nombres Alicia /
EXO	Masculino o femenino Femenino	Masculino ☐ Femenino ☒	Fecha de nacimiento Día 8 Mes Mayo Año 62
IGAR NACI- ENTO	País Colombia	Departamento Del Valle	Municipio Andalucía
SECCION ESPECIFICA			
ATOS DEL ACI- ENTO	Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, donde ocurrió el nacimiento Carrera 4ª con calle 11 # 11-06		Hora 10: P.M.
	Clase de certificación presentada (médica, acta parroquial, etc.) Acta Parroquial	Nombre del profesional que certificó el nacimiento -----	No. de licencia -----
ADRE	Apellidos Lopez de Victoria	Nombres Marina	Edad (años cumpl.) 43
	Identificación C.C. # 29.141.188 Andalucía	Nacionalidad Colombiana	Profesión u oficio Hogar
ADRE	Apellidos Victoria Zuñiga	Nombres Numa Pompilio	Edad (años cumpl.) 55
	Identificación C.C. # 2.460.787. Andalucía	Nacionalidad Colombiano	Profesión u oficio Agricultor
NUN- ANTE	Identificación C.C. # 29.141.188 Andalucía	Firma <i>Marina Lopez de Victoria</i>	
	Dirección postal Carrera 4ª con calle 11 # 11-06	Nombre -----	
STIGO	Identificación -----	Firma -----	
	Domicilio (Municipio) -----	Nombre -----	
STIGO	Identificación -----	Firma -----	
	Domicilio (Municipio) -----	Nombre -----	
FECHA E IN- SPCION	FECHA EN QUE SE SIENTA EL REGISTRO Día 10 Mes Julio Año 77		
ORIGINAL PARA LA OFICINA W 25-11-11 113			
REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Valle Notario Público ANDALUCIA			

ESTA REPRODUCCION
FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

ORIGINAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

31.253.914
VICTORIA LOPEZ

APPELLIDO
MERCEDES

Victoria Lopez



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1952
ANDALUCIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA A+ GR. MH F SEXO

29-NOV-1974 CALI
FECHA Y LUGAR DE EMISION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 60 No. 40-1000000



A 3100700-0012321-F 001233914 0001702 000740113A 2 2900004001

Nombre y apellidos del registrado

En la República de *Colombia* Departamento de *El Valle del Cauca*
 Municipio de *Andalucía*
 a *veintidos (22)* del mes de *Julio* de mil novecientos *cincuenta y dos*
 se presentó el señor *il.ª María del Carmen López* mayor de edad, de nacionalidad *Colombiana*
 natural de *Andalucía* domiciliado en *Andalucía* y declaró: que el día
quince (15) del mes de *Julio* de mil novecientos *cincuenta y dos* siendo las
cuatro (4) de la tarde nació en la vereda de "El Tamboral"
 del municipio de *Andalucía* República de *Colombia* un niño de sexo
femenino a quien se le ha dado el nombre de *Mercedes Victoria* legítima
 del señor *Numa Pompilio Victoria* de *33* años de edad, natura
 de *Andalucía* República de *Colombia* de profesión *Obrero* y la señora
Marina López de *25* años de edad, natural de *Andalucía*
 República de *Colombia* de profesión *O.D.* siendo abuelos paternos *Floriano Victoria S. y Francisca Jiménez*
López y Mercedes Santacruz y abuelos maternos *Julio*
Manuel de J. Gil Z. y Belisario Leal M. Fueron testigos

En fé de lo cual se firma la presente acta

El declarante, *María del Carmen López S*
 (Cda. No.)

El testigo, *Manuel de J. Gil Z.*

El testigo, *Belisario Leal M.*

(Cda. No.)

(Cda. No.)

7105-19

1045-449

José Antonio González
 (Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para los efectos del artículo segundo (2º) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño
 a quien se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(Firma del padre que hace el reconocimiento)



ESTA REPRODUCCIÓN
 FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
 LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS
 ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

ORIGINAL

(Firma de la madre que hace el reconocimiento)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)